



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación del título	Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Extremadura
Menciones / Especialidades	NO
Número de créditos	240
Universidad	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro donde se imparte el título	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Modalidad de enseñanza	PRESENCIAL

DIMENSIÓN O. INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

El proceso que ha fructificado en este informe de autoevaluación, correspondiente al periodo 2015-2021, puede considerarse como herencia del anterior informe de autoevaluación y renovación de la acreditación del título, si bien, los trabajos específicos de planificación, documentación, análisis y redacción tienen lugar durante el segundo semestre del curso académico 2021-2022.

Desde la comisión de calidad del centro, a principios del año en curso se informa a las comisiones de calidad de los títulos que deben someterse a la renovación de la acreditación. Entre ellas, la comisión de calidad del título de Geografía y Ordenación del Territorio recibe la pertinente notificación así como unas primeras directrices. A partir de ese momento, se mantienen diversas reuniones de la comisión de calidad del título y de la comisión de calidad del centro para definir las líneas maestras del informe, establecer con claridad las evidencias y las fuentes de datos. En las citadas reuniones se lleva a cabo también una planificación y reparto del trabajo, así como una agenda de entregables y reuniones de coordinación que culminan con la revisión y aprobación de este autoinforme de evaluación. Todo este trabajo queda plasmado en las actas de las reuniones de la comisión de calidad del título (disponibles [aquí](#)).

- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

La resolución de 12 de noviembre de 2020, publicada en el BOE de 2 de diciembre de 2020 ([aquí](#)) de la Universidad de Extremadura recoge la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio. Esta resolución modificaba el plan de estudios establecido por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010, disponible [aquí](#)). Con esta modificación se establece un plan formativo coordinado entre los Grados de Geografía y Ordenación del Territorio, Historia y Patrimonio Histórico e Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico.

- Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

La resolución de modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio publicada en el BOE de 2 de diciembre de 2020 ([aquí](#)) recoge las modificaciones respecto al plan de estudios establecido en Consejo de Ministros el 30 de octubre de 2009 así como la pertinente justificación, ya aprobada por ANECA (disponible [aquí](#)). En resumen, se pasó a un plan formativo coordinado entre los Grados de Geografía y Ordenación del Territorio, Historia y Patrimonio Histórico e Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico. Estas modificaciones afectaron a las materias, módulos y

asignaturas impartidas. Se eliminaron algunas, se introdujeron otras y se cambió la cronología de otras. Todos estos cambios se detallan en el apartado "Modificaciones solicitadas y aprobadas por ANECA", recogido a continuación.

- En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.

Pese a haberse solicitado una modificación del título y haber obtenido el informe favorable de ANECA para dicha modificación, la impartición del título no se amplía a otro centro de la universidad.

- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

Al amparo de lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010, respecto al procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados se llevó a cabo la modificación del plan de estudios. La ANECA emitió un informe FAVORABLE (disponible [aquí](#)) a dichas modificaciones, donde explicó una serie de recomendaciones. Las modificaciones solicitadas y aprobadas por ANECA se detallan a continuación

-Se pretendió equilibrar la formación ofrecida durante los dos primeros semestres del título en las materias de interés general para los alumnos de los tres grados. En el nuevo Plan, sin renunciar a las cinco materias obligatorias de rama del Módulo Formativo Básico ("Historia de Europa", "Textos Fundamentales de la Literatura Española", "Gramática Normativa del Español", "Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental" y "Geografía Humana"), se elimina el excesivo número de créditos ofrecidos en algunas materias de Historia del Arte ("Historia del Arte Antiguo", "Historia del Arte Medieval") y se ofertan nuevas asignaturas básicas e introductorias en materias de Historia e Historia del Arte ("Fundamentos de Arte Antiguo y Medieval", "Fundamentos de Arte Moderno y Contemporáneo", "Introducción a la Historia: Teoría, Fuentes y Metodología" y "Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico"). Esta modificación incrementa la diversidad formativa para los alumnos durante el primer curso, al tiempo que potencia la adquisición de competencias que les serán de gran interés para algunos de sus futuros desempeños profesionales. En las oposiciones a enseñanza secundaria, por ejemplo, el temario exigido incluye materias de Geografía, Historia e Historia del Arte.

-Se aprovechó la oportunidad en el diseño del Plan Formativo Coordinado para reestructurar la temporalidad de algunas de las asignaturas del anterior Plan Formativo Conjunto, impartidas en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Esta reestructuración, que se aborda como una necesidad para mejorar la secuenciación de los conocimientos y competencias adquiridas por los alumnos, afecta fundamentalmente al segundo curso, en el que se incluyen

asignaturas que, en el anterior Plan Conjunto, se compartían entre los grados implicados en el primer curso. Así, “Geografía del Medio Natural” y “Paisaje, Sociedad y Territorio” han sido desplazadas desde el primer curso al segundo. Por su parte “Geografía Regional” y “Geografía Económica”, se han desplazado también desde el tercer y cuarto cursos, respectivamente, al segundo; la última en sustitución de una similar denominada “Geografía Económica y Modelos de desarrollo”. Se tratan, todas ellas, de materias obligatorias de carácter básico para el estudio del resto de materias del grado. Por su parte, “Geomorfología”, ha sido desplazada del segundo curso al primer semestre del tercero.

-Se consideró oportuno, también, la introducción, en segundo curso, de una nueva asignatura: “Agua y Suelo en los Geosistemas”, que complementará a la “Geografía del Medio Natural” y equilibrará el déficit de competencias en materias básicas del área de conocimiento de Geografía Física hasta segundo curso.

-En cuarto curso se mantuvo la optatividad, con la incorporación de una nueva asignatura de carácter geográfico “Grandes Conjuntos Territoriales”, que se oferta para los tres grados implicados en el Plan Coordinado, y otras dos impartidas por profesorado del Grado de Historia y Patrimonio Histórico: “Historia de España” e “Historia de las Relaciones Internacionales en la Época Moderna y Contemporánea”. La incorporación de estas nuevas asignaturas equilibra nuevamente los contenidos de rama de conocimiento con materias de interés general para los alumnos.

Las modificaciones propuestas en el nuevo Plan Formativo Coordinado ofrecen nuevas posibilidades a los estudiantes de cualquiera de los tres grados implicados en el mismo para obtener dobles (o incluso triples) titulaciones, de modo que, con el único requisito de superar un curso académico más (60 créditos), además del TFG, los estudiantes podrían obtener una segunda titulación, con las ventajas curriculares que ello supone.

A continuación, presentamos de forma detallada los cambios:

a) Asignaturas eliminadas del título: Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Diseño y Gestión de Proyectos e Itinerarios Culturales, Gestión del Patrimonio Cultural, Planeamiento Urbanístico.

b) Nuevas asignaturas incorporadas al título:

Fundamentos del Arte Antiguo y Medieval, Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo, Introducción a la Historia: Teoría, Fuentes y Metodología, Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico, Agua y Suelo en los Geosistemas, Grandes Conjuntos Territoriales

c) Cambios por traslación de asignaturas en la estructura del Plan de Estudios del título:

Textos Fundamentales de la Literatura Española

Asignatura obligatoria del módulo Formativo Básico, materia Literatura, que pasa del primer al segundo semestre del primer curso, desplazada con el objeto diversificar el tipo de asignaturas a impartir durante el primer semestre del Plan Coordinado.

Historia de España

Asignatura obligatoria del módulo Formativo Complementario, materia Historia de España, que pasa del primer semestre del segundo curso, a impartirse como optativa en el primer semestre de cuarto curso.

Geografía de Europa

Asignatura obligatoria del módulo Formación Complementaria, materia Sociedad y Territorio, que pasa al módulo de Formación Básica, materia Geografía. En la secuencia temporal pasa del primer semestre del segundo curso, al primer semestre del primer curso.

Geografía del Medio Natural

Asignatura obligatoria del módulo Formación Básica, materia Geografía, que pasa al módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Física. En la secuencia temporal pasa del primer semestre del primer curso, al primer semestre del segundo curso.

Paisaje, Sociedad y Territorio

Asignatura obligatoria del módulo Formación Complementaria, materia Sociedad y Territorio, que pasa al módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Regional. En la secuencia temporal pasa del segundo semestre del primer curso, al primer semestre del segundo curso.

Geomorfología

Asignatura obligatoria del módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Física, que se mantiene sin cambios de materia. La única modificación realizada afecta a la secuencia temporal, pasando del segundo semestre del segundo curso, al primer semestre del tercer curso.

Geografía Regional

Asignatura obligatoria del módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Regional, que se mantiene sin cambios de materia. La única modificación realizada afecta a la secuencia temporal, pasando del primer semestre del tercer curso, al segundo semestre del segundo curso.

Geografía de la Población

Asignatura obligatoria del módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Humana, que se mantiene sin cambios de materia. La única modificación realizada afecta a la secuencia temporal, pasando del segundo semestre del segundo curso, al primer semestre del segundo curso.

Geografía Económica

Asignatura optativa del módulo de Contenidos Optativos de Geografía, materia Planificación y Gestión territorial, que pasa al módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Humana. En la secuencia temporal pasa del primer semestre del cuarto curso, al segundo semestre del segundo curso.

d) Nuevos Módulos, eliminación o modificación en la estructura del Plan de Estudios del título

Módulo de Formación Básica (60 créditos)

Este Módulo mantiene el número de créditos y la distribución de materias del plan anterior. Siendo los cambios realizados la modificación de asignaturas con la finalidad de mejorar la formación de los titulados y complementar los contenidos básicos, así como para mantener su vinculación con la Rama de Arte y Humanidades dentro del Plan Coordinado de los grados de Geografía y Ordenación del Territorio, junto con los grados de Historia y Patrimonio Histórico e Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico. La distribución queda conformada de la siguiente manera: Lengua (6 créditos), Literatura (6 créditos), Filosofía (6 créditos), Geografía (12 créditos), Arte (12 créditos) e Historia (18 créditos).

Módulo de Formación Complementaria (30 créditos)

Derivado de la puesta en marcha del Plan Coordinado entre los grados de Geografía y Ordenación del Territorio, junto con los grados de Historia y Patrimonio Histórico e Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico se ha eliminado del Plan de Estudios del título el módulo de Formación Complementaria compuesto por las materias de Historia del Arte Moderno y Contemporáneo (12 créditos), Sociedad y Territorio (12 créditos) e Historia de España (6 créditos).

Módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía (138 créditos)

El Módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía ve incrementado su número de créditos de 108 a 138, al implementar las materias de Geografía Física, Geografía Humana y Geografía Regional asignaturas de los Módulos de Formación Básica y Complementaria recogidos en el Plan Anterior.

Módulo de Contenidos Optativos de Geografía

El Módulo de Contenidos Optativos de Geografía, mantiene la oferta total de 60 créditos adscritos a la materia Planificación y Gestión Territorial. Realizándose ajustes en determinadas asignaturas con el objeto de mejorar el conocimiento transversal y la adaptación del alumnado a las tendencias laborales.

- Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

Con fecha de 18 de mayo de 2017 la ANECA emite el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del título (disponible [aquí](#)). En dicho informe se recogen como aspectos comprometidos en el plan de mejoras

presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1-La coincidencia entre la denominación de las asignaturas del plan docente y la establecida en la memoria verificada/modificada. Este aspecto se ha abordado desde la comisión de calidad del título, en las evaluaciones que anualmente se realizan de los planes docentes tomando como documento base la memoria verificada ([enlace al recurso](#)) y como evidencia de este tratamiento se pueden consultar las actas de las reuniones de la comisión de calidad (disponibles [aquí](#)).

2-La correspondencia entre las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes de las asignaturas y las recogidas en la memoria verificada/modificada. Este aspecto se ha abordado desde la comisión de calidad del título, en las evaluaciones que anualmente se realizan de los planes docentes tomando como documento base la memoria verificada ([enlace al recurso](#)) y como evidencia de este tratamiento se pueden consultar las actas de las reuniones de la comisión de calidad (disponibles [aquí](#)).

Además de estos dos aspectos de especial seguimiento, se establecen en el citado informe las siguientes mejoras:

1-Reflexionar acerca de la conveniencia de (a) impartir de manera consecutiva (en distintos semestres las asignaturas "Fundamentos de Ordenación territorial" y "Desarrollo Territorial" y (b) de aumentar el número de asignaturas dedicadas a los Sistemas de Información Geográfica y Tecnologías de Información Geográfica, en atención a las sugerencias formuladas por estudiantes y egresados con ocasión de la visita del panel de expertos. Este aspecto se ha abordado desde la solicitud de modificación del título, aprobada por ANECA (informe favorable de evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios, disponible [aquí](#)). En dicha modificación se han tratado de atender diversos aspectos para la consecución de la mejora del título, teniendo en cuenta las limitaciones legales y circunstanciales del propio título, del centro y de la Universidad.

2-Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso. El tratamiento de este elemento de mejora en torno a la actualización del perfil de egreso se ha llevado a cabo desde la comisión de calidad en base a los datos que proporciona la UTEC de la Universidad de Extremadura en el observatorio de indicadores universitarios (disponible [aquí](#)), en la encuesta de satisfacción general con la titulación (disponible [aquí](#)) y en el estudio de inserción laboral de la Universidad (disponible [aquí](#)). Nótese que la definición de grupos de interés como empleadores, profesionales u otros grupos es un elemento complejo y que la realización de estas encuestas para que los resultados tengan validez debe enfocarse con una metodología científica y se trata de una tarea que excede las competencias de esta comisión y del departamento. Por este motivo,

nuestra base en el mantenimiento de un perfil de egreso actualizado son los documentos y encuestas que se elaboran desde la UTEC de nuestra universidad.

3-Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los empleadores para que su opinión pueda contribuir a la mejora del título. Tal y como se comentó en el punto anterior, tal y como se ha especificado en el punto anterior, definir grupos de interés (empleadores, profesionales, etc.), diseñar y desarrollar encuestas a los mismos excede las competencias propias de la comisión de calidad del título, por lo tanto, la mejora del título intentamos basarla en los indicadores y datos disponibles que elabora la UTEC de nuestra universidad: el observatorio de indicadores universitarios (disponible [aquí](#)), en la encuesta de satisfacción general con la titulación (disponible [aquí](#)) y en el estudio de inserción laboral de la Universidad (disponible [aquí](#)).

4-Proseguir los estudios de inserción laboral de los egresados del Grado con el fin de que dicha información pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título. Desde la comisión se analizan los estudios e informes de inserción laboral de estudiantes de la UEX ([aquí](#)) así como el observatorio de indicadores ([aquí](#)) que se han continuado elaborando desde la UTEC, siendo el último curso académico disponible 2017-2018.

De forma adicional a las mejoras planteadas por ANECA en el informe de renovación de la acreditación, en las memorias anuales del título, la comisión de calidad establece un plan de mejoras anuales y lleva a cabo un seguimiento de las mismas. Todas las memorias anuales y los correspondientes planes de mejora así como su grado de cumplimiento pueden consultarse [aquí](#).

- (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0 (ver ANEXO I de esta guía)

Con fecha de 18 de mayo de 2017 la ANECA emite el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del título (disponible [aquí](#)). En dicho informe se recogen como aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1-La coincidencia entre la denominación de las asignaturas del plan docente y la establecida en la memoria verificada/modificada. Tal y como se ha comentado con anterioridad, este aspecto fue tratado por la comisión de forma periódica en las reuniones que tienen como principal punto del orden del día la revisión de los planes docentes. En ellas se utilizó como documento de trabajo la memoria verificada del título ([enlace al recurso](#)) y evidencia de este trabajo son las actas de dichas reuniones de la comisión de calidad del título (disponibles [aquí](#)). Por todo lo anterior, consideramos un **Grado de ejecución: 100%**.

2-La correspondencia entre las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes de las asignaturas y las recogidas en la memoria verificada/modificada.

De forma similar a lo ya expuesto en los puntos anteriores, este aspecto específico se abordó por la comisión de calidad del título en las reuniones periódicas con un punto principal en el orden del día evaluación de los planes docentes. Se trata de reuniones de trabajo en las que el documento de base es la memoria verificada ([enlace al recurso](#)) y como evidencia de este trabajo pueden consultarse las actas de las reuniones de la comisión de calidad (disponibles [aquí](#)). Por todo lo anterior consideramos un **Grado de ejecución: 100%**.

Adicionalmente, en el mencionado informe se establecen las siguientes mejoras:

1-Reflexionar acerca de la conveniencia de (a) impartir de manera consecutiva (en distintos semestres las asignaturas "Fundamentos de Ordenación territorial" y "Desarrollo Territorial" y (b) de aumentar el número de asignaturas dedicadas a los Sistemas de Información Geográfica y Tecnologías de Información Geográfica, en atención a las sugerencias formuladas por estudiantes y egresados con ocasión de la visita del panel de expertos. Este aspecto se ha abordado desde la solicitud de modificación del título, aprobada por ANECA (informe favorable de evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios, disponible [aquí](#)).

En la modificación realizada a partir del título anterior se han abordado diversos aspectos con el fin de mejorar el grado, siempre en el contexto y con los límites legales y circunstanciales del propio título, universidad y centro.

Por todo lo anterior, consideramos que este aspecto se ha implementado con un **Grado de ejecución: 100%**.

2-Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.

Este elemento de mejora que se centra en la actualización del perfil de egreso ha sido implementado por la comisión de calidad utilizando la información que proporciona la UTEC de la Universidad de Extremadura, fundamentalmente el observatorio de indicadores universitarios (disponible [aquí](#)), la encuesta de satisfacción general con la titulación (disponible [aquí](#)) y el estudio de inserción laboral de la Universidad (disponible [aquí](#)). Desde esta comisión consideramos, y a riesgo de reiteración, exponemos que la definición de los mencionados grupos de interés está fuera del alcance del personal y recursos de esta comisión de calidad y que por este motivo la información de base que hemos utilizado para mantener un perfil de egreso actualizado son los documentos y encuestas que se elaboran desde la entidad con competencias dentro de la UEX, la UTEC. Por todo lo anterior, consideramos un **Grado de ejecución: 100%*. El perfil de egreso se ha actualizado recientemente gracias a la modificación del Plan de estudios. La realización de encuestas a grupos de interés excede**

las competencias de esta comisión.

3-Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los empleadores para que su opinión pueda contribuir a la mejora del título.

Desde esta comisión consideramos que dichos estudios pueden tener un gran valor. Pese a esto, creemos que el desarrollo de este tipo de estudios excede las competencias de la propia comisión y correspondería a organismos con capacidad para definir estos grupos de interés, diseñar y llevar a cabo el trabajo con metodologías científicas. Teniendo en cuenta esto, el mantenimiento del perfil de egreso actualizado se ha llevado a cabo empleando los informes y estudios que nos proporciona la UTEC de la Universidad de Extremadura: el observatorio de indicadores universitarios (disponible [aquí](#)), en la encuesta de satisfacción general con la titulación (disponible [aquí](#)) y en el estudio de inserción laboral de la Universidad (disponible [aquí](#)). Por todo lo anterior consideramos un **Grado de ejecución: 0%. La realización de encuestas a grupos de interés excede las competencias de esta comisión.**

4-Proseguir los estudios de inserción laboral de los egresados del Grado con el fin de que dicha información pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Los estudios disponibles de inserción laboral de estudiantes de la UEX ([aquí](#)) y los diferentes parámetros del observatorio de indicadores ([aquí](#)) se han desarrollado de forma ininterrumpida por el organismo responsable (la UTEC de la UEX), siendo el último curso académico disponible 2017-2018. Por todo lo anterior consideramos un **Grado de ejecución: 100%.**

Adicionalmente, la comisión de calidad elabora memorias anuales del título donde se establece un plan de mejoras. También la propia comisión desarrolla el seguimiento y consecución de dichas mejoras y su grado de cumplimiento, lo que puede consultarse [aquí](#).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación con la organización y desarrollo del título oficial de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Extremadura, durante el período comprendido entre los años 2015 y 2021, al que hace referencia este informe de autoevaluación, se deben realizar en primer lugar las siguientes

aclaraciones, con la finalidad de justificar adecuadamente los diferentes aspectos a considerar y su correspondiente análisis.

En este sentido, la valoración final sobre el grado de coherencia de la implantación del plan de estudios y la organización del programa, con relación al perfil de competencias y objetivos plasmados en la memoria verificada del título, es resultado de un proceso de reflexión y análisis, desarrollado de manera directa por la Comisión de Calidad del título, en estrecha colaboración y coordinación con el Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, así como el resto de órganos encargados del buen funcionamiento de la titulación, como son la propia Comisión de Calidad del centro, así como el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras.

Con fecha de 18 de mayo de 2017, se recibió informe final positivo de renovación de la acreditación por parte de la Comisión de Acreditación de ANECA, obteniendo la resolución oficial definitiva el 28 de junio de 2017. En concreto, en el caso del criterio 1 referente a la organización y desarrollo, se indica que el programa formativo se mantiene actualizado e implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada (2009) y sus correspondientes modificaciones (2013). Hasta ese momento se había solicitado una única modificación de plan de estudios, resolución de 23 de septiembre de 2013), indicando además la correcta aplicación de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento del título elaborados por ANECA en 2012 y 2015. Respecto a algunas diferencias menores indicadas para su subsanación en este apartado de organización y desarrollo, se asumieron los siguientes compromisos:

1. Corregir todas las discordancias señaladas en las guías docentes de las asignaturas del curso 2017- 2018 de manera que coincidan en todos sus apartados con las previsiones recogidas en la memoria verificada.
2. Someter a la consideración de la Comisión de Calidad del Grado las sugerencias formuladas por alumnos en lo que se refiere a la secuencia de las asignaturas mencionadas y el aumento de las dedicadas a Sistemas de Información Geográfica y Tecnologías de Información Geográfica.

Desde el curso 2017-2018 (primer curso académico posterior al informe de renovación de la acreditación), la Comisión de Calidad del título ha desempeñado una intensa labor dirigida a subsanar estas deficiencias, con la finalidad de potenciar y reforzar el cumplimiento del plan de estudios y su organización en consonancia con los intereses de los alumnos, como ponen de manifiesto las diferentes actas de las reuniones celebradas a lo largo de estos años por la propia comisión. En línea con esta finalidad y, atendiendo al progresivo descenso de alumnos matriculados que afecta de manera progresiva a un número cada vez más significativo de titulaciones durante los últimos años, a finales del curso mencionado anteriormente, la dirección del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio y las comisiones de calidad de los grados adscritos a dicho departamento, es decir, Geografía y Ordenación del Territorio e Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico, comenzaron un trabajo exploratorio dirigido a considerar la opción de abordar una modificación del plan de estudios de los títulos, manteniendo la estructura de los mismos, pero reforzando

determinadas asignaturas que despertaran un mayor interés entre el futuro alumnado de las titulaciones y las oportunidades laborales actuales. Fruto de este proceso consultivo y, gracias a la colaboración e implicación del decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, así como del Departamento de Historia, comenzó un proceso coordinado desde el propio decanato, donde las comisiones de calidad de los grados de Geografía y Ordenación del Territorio, Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico y de Historia y Patrimonio Histórico se implicaron en el diseño de un primer curso coordinado para los alumnos de las tres titulaciones. En líneas generales, las comisiones se enfrentaron a una ardua tarea, donde era necesario dar cabida a asignaturas que encajaran adecuadamente en el plan de estudios, su idónea organización en el conjunto del título, y además, planteara un perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje, en consonancia con el resto del currículo, ya que a partir de segundo curso, los alumnos cursan de manera específica las enseñanzas de la titulación de la que se han matriculado inicialmente (Geografía, Historia del Arte o Historia).

En el caso concreto, de la titulación de Geografía y Ordenación del Territorio, la Comisión de Calidad se mostró muy favorable a desarrollar esta modificación del plan de estudios recogido en la memoria verificada de 2013, ya que permitía reforzar y diversificar la formación de los alumnos en competencias de ámbito geográfico al reducir las asignaturas asociadas a materias o módulos específicos de Historia del Arte, al impartirse conjuntamente los grados de Geografía y Ordenación del Territorio junto con Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico en primer curso y durante el primer semestre del segundo curso. A partir de ese momento, con el inicio del curso académico 2018-2019 se multiplicaron las reuniones entre las comisiones de calidad de las tres titulaciones, con los respectivos departamentos, profesorado, alumnos y decanato. Evidentemente, durante este proceso se produjeron momentos de importantes dificultades para alcanzar acuerdos sobre las asignaturas, reticencias de algunos miembros del profesorado de las titulaciones, que afortunadamente se fueron solventando progresivamente fruto del consenso por parte de las comisiones de calidad de Historia, Historia del Arte y Geografía por conseguir una mejora de las titulaciones vigentes hasta ese momento. A principios del curso 2019-2020, se contaba por fin con un borrador de la nueva estructura del plan de estudios del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, coordinada para el primer curso junto con las titulaciones de Historia e Historia del Arte y, finalmente en diciembre de ese mismo año, se remitió la correspondiente propuesta de modificación a ANECA.

El resultado de la evaluación sobre la propuesta de modificación del título se recibe mediante su correspondiente informe con fecha de 3 de febrero de 2020, donde se detallaban algunas cuestiones que debían ser modificadas con el objetivo de obtener un informe favorable. A tenor de lo indicado en el informe de evaluación, la Comisión de Calidad de título, procede a incorporar las diferentes recomendaciones y, redacta el correspondiente informe de alegaciones aclarando, subsanando y justificando los diferentes aspectos. Entre otras cuestiones, se destaca la intención de equilibrar la formación ofrecida durante los dos primeros semestres del título en las materias de interés general para los alumnos. Del mismo modo, aprovechando la oportunidad que

supone el diseño del plan formativo coordinado, se reestructura la temporalidad de algunas de las asignaturas del anterior Plan Formativo Conjunto, impartidas en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio e Historia del Arte. Esta reestructuración, se aborda como una necesidad para mejorar la secuenciación de los conocimientos y competencias adquiridas por los alumnos, y afecta fundamentalmente al segundo curso, en el que se incluyen asignaturas que, en el anterior Plan Conjunto, se compartían entre los grados Geografía e Historia del Arte. Se ha considerado oportuno, además, la introducción, en segundo curso, de una nueva asignatura: "Agua y Suelo en los Geosistemas", que complementará a la "Geografía del Medio Natural" y equilibrará el déficit de competencias en materias básicas del área de conocimiento de Geografía Física hasta segundo curso. Por su parte en cuarto curso se mantiene la optatividad, con la incorporación de una nueva asignatura de carácter geográfico "Grandes Conjuntos Territoriales", que se oferta para los tres grados implicados, y otras dos impartidas por profesorado del Grado de Historia y Patrimonio Histórico: "Historia de España" e "Historia de las Relaciones Internacionales en la Época Moderna y Contemporánea". La incorporación de estas nuevas asignaturas equilibra nuevamente los contenidos de rama de conocimiento con materias de interés general para los alumnos, especialmente para aquellos estudiantes que desean incorporarse a la docencia en Secundaria y Bachillerato. Además, estas modificaciones propuestas ofrecerán nuevas posibilidades a los estudiantes de cualquiera de los tres grados implicados, para obtener dobles titulaciones, de modo que, cumpliendo los correspondientes requisitos normativos los estudiantes podrán obtener una segunda titulación e, incluso, una tercera, con las ventajas curriculares que ello supone.

Por consiguiente, la Comisión de Evaluación de ANECA sobre la propuesta de modificación de plan de estudios, mediante resolución de 3 de abril de 2020, estima favorable este plan de estudios, al no afectar a su naturaleza y objetivos. Una vez obtenida la aprobación de ANECA y el Consejo de Universidades, el nuevo plan de estudios se puso en marcha durante el curso académico 2020-2021, así mismo, mediante resolución de 12 de noviembre de 2020 de la Universidad de Extremadura, BOE de 2 de diciembre del mismo año, se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio.

Así pues, atendiendo al desarrollo explicativo plasmado en las líneas anteriores, y considerando las evidencias concurrentes en dicho apartado, desde la Comisión de Calidad del título de Geografía y Ordenación del Territorio se considera que la implantación del plan de estudios y la organización del programa se alinean adecuadamente con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje, albergados en la memoria de verificada y sus posteriores modificaciones, bajo la supervisión de ANECA. Así mismo, se han puesto en marcha diversas acciones encaminadas a implementar todas aquellas recomendaciones recogidas en los diferentes informes de renovación de la acreditación y de modificaciones precedentes, con el objeto de dar cumplimiento a cada una de ellas, en función de las posibilidades y alcance de la propia comisión. Del mismo modo, y aun alcanzando los criterios básicos requeridos, existe un compromiso firme de la comisión para seguir

trabajando en la mejora de todos aquellos elementos que componen esta directriz.	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
<p>A se supera excepcionalmente: la directriz se cumple de forma sistemática y ejemplar en todos los aspectos susceptibles de valoración.</p> <p>B se alcanza: la directriz se cumple para todos los aspectos a valorar de forma habitual aunque existe alguna posibilidad de mejora menor.</p> <p>C se alcanza parcialmente: la directriz se cumple en la mayoría de los aspectos a valorar pero no en todos, existiendo claramente posibilidades de mejoras significativas.</p> <p>D no se alcanza: la directriz no se cumple para la mayoría de aspectos a valorar. Apenas existen evidencias indicativas del cumplimiento.</p>	
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none"> - Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. - Última memoria verificada del título aprobada por ANECA-2020 (enlace al recurso). - Memoria verificada del título 2013 (enlace al recurso). - Evaluación favorable ANECA sobre la propuesta de modificación de plan de estudios, resolución de 23 de septiembre de 2013 (enlace al recurso). - Informe final de la evaluación para renovación de la acreditación del título oficial de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por ANECA, resolución de 18 de mayo de 2017 (enlace al recurso). - Resolución renovación de la acreditación del título oficial de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio, resolución de 28 de junio de 2017 (enlace al recurso). - Informe provisional de ANECA sobre la evaluación de la propuesta de modificación de plan de estudios, 3 de febrero de 2020 (enlace al recurso). - Evaluación favorable ANECA sobre la propuesta de modificación de plan de estudios, resolución de 3 de abril de 2020 (enlace al recurso). - Resolución BOE de 12 de noviembre de 2020, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio (enlace al recurso). - Memorias anuales de la comisión de calidad del grado (enlace al recurso). - Actas de las reuniones de la comisión de calidad del título (enlace al recurso). 	

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
El número de plazas ofertadas de nuevo ingreso en la titulación de Geografía y Ordenación del Territorio respeta el valor recogido en la memoria verificada (40). De

este modo, y cumpliendo con lo requerido en dicha memoria, no ha llegado a superarse esta cifra en ninguna de las ediciones del Grado comprendida entre los cursos académicos 2015-2021, esta información puede verificarse de manera detallada en la tabla 4 (evolución de indicadores y datos globales del título) y en el archivo OBIN DU-003, incluido en el Observatorio de Indicadores (OBIN) que elabora anualmente desde 2008 la Universidad de Extremadura.

Un análisis con mayor detalle relativo a la evolución del número de alumnos durante el período de análisis que comprende este autoinforme pone de manifiesto una reducción progresiva del número de estudiantes a lo largo de estos años. En este sentido, durante el curso 2015-2016 se cubrieron el 32,5% de las plazas ofertadas de nuevo ingreso, manteniéndose una pérdida progresiva hasta el curso 2019-2020 cuando se alcanzó el valor más bajo, en concreto, un 10% del total. No obstante, los datos correspondientes al curso 2020-2021, evidencian una estabilización, y progresiva mejora, a tenor del aumento registrado en los datos de matrícula correspondientes al curso 2021-2022, donde se han cubierto el 17,5% de las plazas ofertadas. En este sentido, debe ponerse de manifiesto el elevado grado de satisfacción que presentan los estudiantes tanto con el título, como con el profesorado (tabla 4). En el primer caso, en una escala de 1 a 5, se ha pasado de un resultado de 3.38 en el curso 2015-2016, a obtener valores posicionados por encima de esa cifra en las evaluaciones más recientes (4 en el 2018-2019 y 3.40 en el 2019-2020), en todos los casos por encima de la media. Por lo que respecta al profesorado, en una escala de 1 a 10, también se verifica una tendencia positiva durante el período analizado, alcanzando durante los dos últimos cursos académicos, valores asentados por encima de 8, lo que pone de manifiesto una notoria satisfacción de los estudiantes que se encuentran matriculados en la titulación.

Como no podía ser de otro modo, atendiendo a la proporción de estudiantes de nuevo ingreso, la Comisión de Calidad de la titulación, ha mostrado de manera reiterada su preocupación por este hecho, que afecta cada vez a un número más cuantioso de titulaciones, como aparece recogido en las actas de las reuniones celebradas, así como en las diferentes memorias anuales. Esta inquietud, compartida con el propio departamento de Arte y Ciencias del Territorio y el decanato de la facultad de Filosofía y Letras, ha supuesto la puesta en marcha de diferentes iniciativas encaminadas a divulgar y visibilizar entre los potenciales alumnos el grado de Geografía y Ordenación del Territorio. A modo de ejemplo, se pueden citar acciones como la elaboración y diseño de una página web específica ([acceso a la página web](#)), la apertura de diferentes redes sociales ([acceso al recurso](#)) o la participación anual en la organización de la Olimpiada de Geografía a nivel regional, tanto para alumnos de 2º curso de bachillerato, como para secundaria ([acceso a la información](#)).

En suma, atendiendo a la reflexión previa se puede concluir una valoración de índole positiva con respecto a la directriz del número de plazas de nuevo ingreso, no obstante, aun podrían definirse nuevas acciones dirigidas a reforzar las debilidades latentes. Algunas de estas iniciativas ya se encuentran en marcha (celebración de fases regionales de la Olimpiada de Geografía, nueva web del Departamento más intuitiva e informal, difusión en redes sociales, etc.). De hecho, en los dos últimos

cursos se han incrementado el número de matrículas, si bien, se trata de cursos académicos fuera del periodo de análisis de este autoinforme.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Última memoria verificada del título aprobada por ANECA ([enlace al recurso](#)).
- Observatorio de Indicadores (OBIN) ([enlace al recurso](#))
- Memorias anuales de la comisión de calidad del grado ([enlace al recurso](#)).
- Actas de las reuniones de la comisión de calidad del título ([enlace al recurso](#)).
- Página web del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio ([enlace al recurso](#)).

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Sin ningún género de dudas, estimamos que los mecanismos de coordinación docente son los elementos fundamentales para el buen funcionamiento de la titulación, garantizando la correcta aplicación del plan de estudios, así como el éxito del resto de dimensiones implicadas. Nos estamos refiriendo a los resultados de aprendizaje, las tasas de éxito o rendimiento, el grado de satisfacción con la titulación y con el profesorado por parte del alumnado, e incluso con la adquisición de las correspondientes competencias.

En el ámbito de la Universidad de Extremadura, la complementariedad de los organismos básicos con competencias en esta materia, asentada preferentemente en la actualidad sobre la responsabilidad de las comisiones de calidad de las titulaciones, en colaboración con los departamentos y los propios centros, garantiza una solvencia efectiva en la gestión de estos mecanismos de coordinación.

Como aparece recogido en la normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las titulaciones de la Universidad de Extremadura (2019), "La Comisión de Calidad de la Titulación es el órgano encargado de apoyar las tareas de seguimiento, implantación y control del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura. Estas comisiones tienen como misión velar por el aseguramiento de la calidad de la titulación en los aspectos de planificación, organización, docencia y evaluación, así como elaborar las propuestas de modificación y mejora". En este sentido, en el artículo 8, apartado 4, se indica que entre las funciones principales de la Comisión de Calidad de la titulación se encuentra

la de: "Impulsar la coordinación entre el profesorado y asignaturas del título, teniendo en cuenta que:

a. La coordinación debe llevarse a cabo de manera vertical, de toda la titulación, y horizontal, de todas las materias de un curso.

b. La coordinación horizontal se impulsará promoviendo la reunión, al menos una vez por semestre, del profesorado que imparta docencia en el semestre correspondiente. En dicha reunión, se analizarán las interrelaciones existentes entre sus asignaturas, el volumen de trabajo global del alumnado y la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas. También se valorarán la posibilidad de realización de actividades de aprendizaje conjuntas, las principales dificultades de aprendizaje del alumnado, la satisfacción del alumnado con el desarrollo del curso y los resultados de rendimiento.

c. La coordinación vertical se impulsará, además de mediante las acciones contempladas en los otros apartados de las funciones, mediante el análisis de los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas asignaturas para abordar otras".

La responsabilidad de las comisiones de calidad en el ámbito de los mecanismos de coordinación docente se ha incrementado, por tanto, considerablemente durante los últimos años, aglutinando un mayor número de responsabilidades y, por consiguiente, asumiendo competencias que anteriormente se gestionaban desde los propios departamentos. Como resultado de esa transferencia competencial, la estrecha colaboración existente entre el Departamento de Arte y Ciencias del Territorio y la Comisión de Calidad del título de Geografía y Ordenación del Territorio es vital para garantizar un adecuado funcionamiento de estos mecanismos de coordinación horizontal (en cada curso y semestre) y vertical (a lo largo de los cursos y de los distintos módulos y materias).

El correcto desempeño que viene realizando la Comisión de Calidad del título, ha sido puesto de manifiesto en el informe final positivo de renovación de la acreditación por parte de la Comisión de Acreditación de ANECA, con fecha de 18 de mayo de 2017, donde se indica que: "El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, bajo la supervisión de la Comisión de Calidad del Grado, que permiten una distribución equilibrada de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal, asegurando así la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las actas de la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, de la que forman parte representantes de los estudiantes, acreditan el funcionamiento de los procedimientos puestos en práctica para detectar problemas y aplicar las debidas acciones de mejora. Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la coordinación y la estructura del título se sitúan por encima del 3, en una escala de 1 a 5, en todos los cursos".

De esta forma, el interés por seguir abordando correctamente los mecanismos de coordinación por parte de la comisión, es una preocupación que se constata en los diferentes informes anuales de la titulación, atendiendo a lo recogido en las distintas acciones que se enumeran en el plan de mejoras para los siguientes cursos

académicos, donde se indica la necesidad de trabajar en la coordinación horizontal de los cursos para equilibrar la carga de trabajo de los estudiantes en relación con la secuenciación de los contenidos, con el objeto de optimizar los resultados académicos, así como reforzar la coordinación vertical entre los diferentes cursos, con el propósito de reducir el solapamiento de contenidos, en el caso de que se detectara esta situación. Con la información de los diferentes planes de mejoras anuales, desde la comisión, se está elaborando un informe con la finalidad de enviar este documento una vez revisado por la comisión, al profesorado del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio con docencia en el grado, para mejorar los resultados de dicho plan.

Para alcanzar estos objetivos, entre las múltiples acciones que se desarrollan anualmente, todos los años durante el mes de junio se lleva a cabo la revisión de los planes docentes de todas las asignaturas de la titulación, y en el caso que alguna de ellas no esté completa o precise algún tipo de modificación, se remite, de nuevo, al profesor coordinador de la asignatura para su corrección. A continuación, todos los planes docentes son validados por la Comisión de Calidad del título, aprobados por la Comisión de Centro y expuestos en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras, con anterioridad al inicio del período de matrícula del curso académico correspondiente.

La gestión respecto de la coordinación entre los profesores que imparten una misma asignatura, se cuenta con una instrucción específica de la Universidad de Extremadura (Octubre, 2020), donde se fijan y unifican criterios y procedimientos en la elección de los coordinadores de las asignaturas de los estudios oficiales. Esta es una cuestión también muy importante, ya que la coordinación entre los profesores que imparten una misma asignatura es fundamental en el diseño y ejecución de su plan docente. Dicha coordinación involucra la determinación de objetivos, contenidos, metodologías docentes y actividades de evaluación que forman parte de la descripción de la planificación de la asignatura. Al mismo tiempo, facilita la comunicación entre la Comisión de Calidad de la titulación y los responsables de las diferentes asignaturas.

Como ya se ha manifestado con anterioridad, la implicación y preocupación de la Comisión de Calidad del título de Geografía y Ordenación del Territorio, por conseguir optimizar el funcionamiento y aplicación de los mecanismos de coordinación es constante, no solo en el ámbito de la coordinación docente, sino también desde el punto de vista de los alumnos. En este sentido, en el acta de la Comisión de Calidad celebrada con fecha 16 de marzo de 2022, se recoge la felicitación recibida del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, a través de la Comisión de Calidad del Centro, por el excelente desempeño acometido en la realización de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, mediante la aplicación ESEAD de la Universidad de Extremadura. Así mismo, se cuenta con la colaboración del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras y la Unidad de Atención al Estudiante de la Universidad de Extremadura.

En definitiva, puede considerarse que los mecanismos de coordinación docente han trabajado de manera perseverante con el objetivo de intensificar su correcto

funcionamiento. No obstante, todavía es posible reforzar esta labor, y de este modo, poder alcanzar unos resultados aún mejores, que redundarán en el beneficio de la calidad de la propia titulación, en el profesorado implicado y, por supuesto, en el alumnado. Esta reflexión por parte de la comisión se sustenta en diferentes evidencias de los últimos cursos académicos (2015-2021), recogidas en los indicadores anuales de la UTEC de la Universidad de Extremadura y en la tabla 4, donde se aglutina la evolución de indicadores y datos globales del título. En primer lugar, la valoración del alumnado sobre el grado de satisfacción con la titulación (OBIN_SU-004) que muestra, en una escala de 1 a 5, valores anuales alineados por encima del 3 y una media para el periodo de 3,45, en todos los casos por encima de la media. Sobre la satisfacción del alumnado con la actuación del profesorado (OBIN_SU-001), también se verifica una tendencia positiva durante el período analizado, obteniéndose valores por encima de 7 (sobre 10) y en los dos últimos cursos académicos medias por encima de los 8 puntos, lo que refrenda la afirmación señalada con anterioridad. La tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) muestra un valor para el periodo evaluado por encima del 78% y, salvo en un curso académico, siempre por encima del 80%. Por su parte, el objetivo de la tasa de eficiencia, definido en la memoria verificada del título, se supera con un valor medio del 87% para el periodo 2015-2021 (OBIN_RA-006).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Observatorio de Indicadores (OBIN) ([enlace al recurso](#)).
- Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación de la Universidad de Extremadura, 2019 ([enlace al recurso](#)).
- Instrucción de designación del coordinador de asignatura ([enlace al recurso](#)).
- Resolución renovación de la acreditación del título oficial de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio, resolución de 28 de junio de 2017 ([enlace al recurso](#)).
- Memorias anuales de la comisión de calidad del grado ([enlace al recurso](#)).
- Actas de las reuniones de la comisión de calidad del título ([enlace al recurso](#)).
- Página web de la Comisión de Calidad del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio ([enlace al recurso](#)).
- Página web de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras ([enlace al recurso](#)).
- Página web Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras ([enlace al recurso](#)).
- Página web Unidad de Atención al Estudiante de la Universidad de Extremadura

([enlace al recurso](#)).

- Página web Planes Docentes de la Facultad de Filosofía y Letras ([enlace al recurso](#)).

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los criterios de admisión de aplicados para acceder a los estudios de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Extremadura, vienen definidos en las correspondientes memorias de verificación de los años 2013 y 2020, respectivamente. Dichos criterios, coinciden con la normativa estatal y autonómica vigente de aplicación obligada, en concreto, el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y la RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2017, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Admisión a Estudios de Grado de la Universidad de Extremadura.

Atendiendo al perfil de ingreso, tanto en la página web de la Comisión de Calidad del título, como en la memoria verificada (2013) se indica que el alumno "debe proceder preferentemente de la Rama de Ciencias Sociales del Bachillerato, si bien podrán acceder al mismo todos aquellos que, independientemente de la rama cursada en Bachillerato, presenten las siguientes inquietudes":

- Interés por entender la dinámica y complejidad de las sociedades contemporáneas tanto en su dimensión geográfica como su evolución en el tiempo.
- Interés por profundizar en el conocimiento de la geografía.
- Interés por la realidad geográfica actual, no sólo para conocerla e identificarla, sino para analizarla en su dinámica social, económica, ambiental, cultural...
- Capacidad para identificar, reconocer y respetar la diversidad cultural del mundo actual.
- Facilidad para el análisis de los hechos geográficos, rigor académico y cierto grado de destreza en el uso y comprensión del instrumental estadístico y de las modernas tecnologías de la información geográfica.
- Deberá tener capacidad para la investigación documental y trabajo de campo.
- Compromiso con el territorio y la sociedad actual.

En líneas generales, los criterios de admisión recomendables para el ingreso en la titulación siguen plenamente en vigor.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado ([enlace al recurso](#)).
- RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2017, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Admisión a Estudios de Grado de la Universidad de Extremadura ([enlace al recurso](#)).
- Informe final de la evaluación para renovación de la acreditación del título oficial de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por ANECA, resolución de 18 de mayo de 2017 ([enlace al recurso](#)).
- Perfil de ingreso en la página de la Comisión de Calidad del título ([enlace al recurso](#)).
- Última memoria verificada del título aprobada por ANECA-2020 ([enlace al recurso](#)).
- Memoria verificada del título 2013 ([enlace al recurso](#)).
- Observatorio de Indicadores (OBIN) ([enlace al recurso](#)).

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El desempeño de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se ha ejercido atendiendo a lo recogido en la memoria de verificación de la titulación, tanto en la versión de 2013, como en la vigente aprobada por ANECA en abril de 2020. En ambos documentos, se plasman las actualizaciones normativas vigentes en el período de análisis de este autoinforme, definidas en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Extremadura (DOE, 26 de marzo de 2012).

Así mismo, se han considerado las sugerencias y recomendaciones propuestas por ANECA, por el ejemplo en su informe de 2013 en lo relativo a la reducción de los plazos de resolución de solicitudes presentadas. En esta línea, desde el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, se ha velado por el cumplimiento de este marco normativo que garantiza los principios de legalidad, transparencia y protección de los derechos del alumnado.

El acertado cumplimiento con esta normativa se hace constar en el informe final positivo de renovación de la acreditación por parte de la Comisión de Acreditación de ANECA, con fecha de 18 de mayo de 2017, donde se indica que: "La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, transferencia de créditos) se realiza de manera adecuada y permite mejorar la formación de los estudiantes y los valores de los indicadores de rendimiento académico".

Por lo que respecta a la evolución del proceso de reconocimiento entre los cursos

académicos 2015-2016 y 2020-2021, hasta la fecha no se ha dado situación de controversia, dado que el procedimiento de resolución ha funcionado adecuadamente, no siendo necesario recurrir a mecanismos de competencia superior para la resolución y aplicación de esta normativa, al encontrarse todas ellas dentro del marco oficial de la tabla de reconocimientos aprobada. Como aparece recogido en las resoluciones emitidas por el vicedecanato responsable de la Facultad de Filosofía y Letras, órgano competente en dicha materia para la recepción, trámite y procesamiento de las solicitudes presentadas. El Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, ha recibido desde el curso 2015-2016 hasta el 2020-2021 un total de 9 solicitudes.

En definitiva, cabe decir que las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos, así como las de progreso y permanencia, han sido aplicadas de manera oportuna, en el marco normativo vigente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
------------------------------------	----------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - E4_Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos. - Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Extremadura (DOE, 26 de marzo de 2012) (enlace al recurso). - Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Extremadura (DOE, 23 de junio de 2021) (enlace al recurso). - Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura (DOE, 23 de junio de 2017) (enlace al recurso). - Última memoria verificada del título aprobada por ANECA-2020 (enlace al recurso). - Memoria verificada del título 2013 (enlace al recurso). |
|--|

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

<p>La Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio valora favorablemente este ítem, al considerar que se dispone de fórmulas variadas de publicidad, divulgación, transferencia y acceso telemático y de otro tipo muy claramente establecidos y, además, disponibles en varias plataformas y vías de difusión, como exponemos a continuación.</p>
--

<p>Cabe significar, a este respecto, que la Universidad de Extremadura mantiene una decidida política de difusión de sus títulos y estudios tanto a escala regional como nacional e internacional, a través de iniciativas como el grupo G-9 Universidades</p>
--

(<https://www.uni-g9.net/>) y toda la actividad llevada a cabo por sus servicios de relaciones internacionales (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri>).

La Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, cuenta con una página web donde se aloja la información referida a los títulos que en este centro se imparten (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl>), y, por ende, al Grado de Geografía y Ordenación del Territorio (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0439>); así como toda aquella que tiene relación con los mecanismos de control de la calidad. En esta página también pueden consultarse numerosas iniciativas –vídeos de promoción, por ejemplo- que pretenden difundir los grados impartidos en la Facultad, entre los que se encuentra nuestro grado (<https://clickuex.es/facultad-de-filosofia-y-letras/>). De este modo, la página aporta una publicación de la memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0439). También se proporciona información completa sobre la Memoria de Calidad y distintos aspectos, informaciones y datos relacionados con el Título, al tiempo que se encuentran disponibles las diferentes asignaturas con información relativa al profesorado que la imparte, temporalidad, carácter, módulo y materia, etc.

En relación con la exigencia de información actualizada sobre el Grado y todas sus dimensiones y perfiles, cabe señalar que, existen dos grandes plataformas de información siempre accesibles y abiertas al público en la red:

1ª.- El portal de la UEX con acceso a la página con los estudios de Grado desarrollados en sus diferentes Centros, que informa sobre todos los pormenores del título de manera completa y eficiente en el apartado correspondiente (redireccionando a la Facultad de Filosofía y Letras) (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/grados>), a la que se puede acceder también de manera más directa a través de su web (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/grado>).

2ª.- El portal de la UEX con acceso a las Comisiones de Calidad de los Grados, que incorpora la página propia de la Comisión de Calidad del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio dentro del SIGC de la UEX y de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones>).

La consulta de esta página permite apreciar, a modo ilustrativo la información contenida en las dos vías citadas, de igual modo se registra expresa información sobre sus responsables, procedimientos, acciones de mejora elaboradas y vías de contacto (telefónico, telemático o presencial en horario de tutorías). El usuario puede acceder a la información relevante de la misma, incluyendo particularmente las siguientes carpetas (cada una conteniendo un amplio elenco de documentación e información correspondiente): Miembros, Actas, Funciones, Indicadores, Informes,

Otros Documentos y Memorias de Calidad.

En ambos casos, se pone a disposición del público interesado una información relevante no sólo para los grupos de interés prioritarios (profesores y estudiantes) sino también para otros potenciales usuarios procedentes de la sociedad civil y de otros ámbitos académicos con interés por el título en cuestión.

Junto a todas estas acciones, debe reseñarse también la participación del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio y de la Comisión de Calidad del Grado en las distintas Jornadas de Difusión y Puertas Abiertas llevadas a cabo en la Universidad para dar a conocer su titulación, la producción por parte del Departamento de material de difusión (folletos, portafolios, y carteles) con la información de nuestro Grado, a lo que se une la participación de alumnado voluntario que ha servido de nexo de unión entre los futuros estudiantes del grado y el Centro.

Finalmente, en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), también se puede encontrar distinta información actualizada del título. Información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral). Esta información se encuentra disponible en la dirección web del Centro y en la página de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec>).

En todo caso, la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio es la encargada de velar por los procedimientos y acciones de información y transparencia, en el apartado correspondiente (portal de transparencia de la UEX: <https://opendata.unex.es/>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Página web de la UEx

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0439>

- Página web de la Facultad de Filosofía y Letras

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/grados>

- Página web de la Comisión de Calidad

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17>

- Web Grupo G-9 Universidades

<https://www.uni-g9.net/universidad-de-extremadura>

- Web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/conv_2021-tai/secretariado-de-relaciones-internacionales

- Indicadores de Calidad (2014-2020)

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los datos expuestos en el apartado 2.1 demuestran que nuestros alumnos disponen de las herramientas que el Grado les ofrece para acceder a la información esencial sobre su Plan de Estudios.

La actualización constante del portal general de la UEX ofrece amplias vías y posibilidades para acceder a la información pertinente sobre el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, especialmente a través del directorio "Estudiar en la UEX" y "Qué estudiar y donde", componentes del menú general de presentación pública de dicho portal (el otro recurso es la opción, también en el menú general, de la carpeta "Estudiantes", expresamente diseñada para información de los mismos).

La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales interesados en el título se puede consultar en la dirección web del Centro, donde se proporciona información sobre la Estructura del Plan de Estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición, el calendario de implantación. Y, de igual modo, en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) se encuentra perfectamente detallada la información relativa a la estructura del plan de estudios, módulos, materias y asignaturas, competencias del título y toda aquella información relevante que hacen accesible y adecuada la información disponible sobre el título.

En idéntico sentido, la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX mantiene su propia página de presentación pública digital en la que, como es pertinente y obligado, figura de manera muy destacada la oferta docente de Grados impartida en dicho centro académico (Directorio "Grados").

Así mismo, en la dirección web de la Facultad de Filosofía y Letras, se encuentra detallada toda esta información a través de la Memoria Verifica del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, y se detalla y actualiza periódicamente. También puede encontrarse en esta dirección web las Normativas de la Universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.), así como información

detallada sobre la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/normativas/DOE%20Normativa%20reconocimiento.pdf>) publicada en el DOE de 23 de junio de 2021.

En lo referente a una información más específica y detallada, a través de la dirección web de Gestión Académica del Centro (<http://www.gafyl.es/>), el estudiante puede encontrar información referida a los horarios de las asignaturas y aulas asignadas, el calendario de exámenes, así como el acceso directo a las guías docentes de las asignaturas que se encuentran a disposición de los estudiantes con suficiente antelación a su matriculación. Así mismo, las guías docentes de las asignaturas disponen de una descripción muy detallada de aspectos como: los créditos ECTS que tiene; el semestre en el que se imparte; el carácter de la asignatura (obligatoria, optativa, etc.); el módulo y la materia del Plan de Estudios donde se enmarca la asignatura; los resultados de aprendizaje previstos, descritos en los objetivos y competencias de las asignaturas; los temas y contenidos; las actividades formativas desglosadas; la metodología docente; los criterios y sistemas de evaluación; la bibliografía y otros recursos documentales; el horario de tutorías del profesor; así como algunas recomendaciones de seguimiento de la asignatura.

También en la web del centro está disponible toda la información referente a los trabajos de fin de estudios, en este caso, Trabajos fin de Grado, la normativa, los periodos de defensa, modalidades, oferta, etc.

Como parte de la responsabilidad inherente a sus funciones, la Comisión de Calidad del Grado es el instrumento de control, tutela y seguimiento de la veracidad y legalidad de las Guías Docentes de las asignaturas impartidas en el Plan de Estudios (denominadas en el lenguaje interno de la UEX "Fichas Oficiales"). Su carácter público y de acceso libre está asegurado por los mecanismos de consulta telemática señalados al principio. Además, se incorpora como documento principal en la plataforma virtual Campus Virtual, que cada asignatura tiene.

No debe ignorarse que la Comisión de Calidad participa en iniciativas orientadas a divulgar información referida al título y que se considera de utilidad para potenciales estudiantes del mismo. De este modo, participa en las Ferias Educativas organizadas por el SIAA con periodicidad anual, así como en las Jornadas de Puertas Abiertas convocadas con la misma temporalidad por la Facultad de Filosofía y Letras para asegurar la presencia de una representación cualificada del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio. También se ha procurado la colaboración de Profesores Difusores de los estudios universitarios que han venido funcionando en la UEX en años y cursos previos, bajo la orientación de los respectivos decanatos de los centros y del SIAA, y se ha participado en las Jornadas "Soy de Letras" organizadas en la ciudad de Cáceres por la Facultad de Filosofía y Letras con motivo de la festividad del patrono San Isidoro de Sevilla en abril de cada año. Finalmente, se han organizado desde el Departamento de Arte y Ciencias del Territorio y en Colaboración con la Asociación Española de Geografía el desarrollo de las fases regionales de las Olimpiadas de Geografía, que sin duda aportan visibilidad a la Geografía y ayudan en la difusión del

título.

Ante lo expuesto anteriormente, consideramos que lo exigido en este apartado se cumple satisfactoriamente, aunque siempre sea susceptible de mejora. Esta percepción es avalada por los resultados obtenidos en las "Encuestas de Satisfacción de los estudiantes con la titulación" disponibles para el periodo de 2016-17 a 2019-20, que registran una media de satisfacción de 3,40 sobre 5 para nuestro Grado de Geografía y Ordenación del Territorio (OBIN_SU_003). En cuanto a la "Satisfacción de los egresados con el título", los datos disponibles, referidos a los cursos 2016-17 son de 7,58 sobre 10 y revelan un alza en los cursos posteriores siendo de 7,72 en el curso 2018-2019, el último año realizado (OBIN_SU_004).

Por consiguiente, a tenor de las evidencias e indicadores mostrados, creemos que podemos optar a la categoría "B" como valoración semi-cuantitativa de este apartado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

-Campus Virtual de la Universidad de Extremadura:
<https://campusvirtual.unex.es/portal/>

-Estudiar en la Uex.

<https://www.unex.es/estudiar-en-la-uex>

-Qué y donde estudiar en la Uex.

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/enlaces_interes/que-estudiar-y-donde

-Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UEX (DOE nº 119 de 2021).

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/normativas/DOE%20Normativa%20reconocimiento.pdf>

-Procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos de la UEX (UEX, junio de 2021).

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/procesos-y-procedimientos/PRCL102_Reconocimiento_CreditosCdG_07_06_2021.pdf

-Memoria VERIFICA (2020).

(<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/otros-documentos/MemoriaVerificada2020.pdf>)

- Informe MONITOR-2014

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0427

-Memorias anuales del Título en Geografía y Ordenación del Territorio

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/memoria-de-calidad>

- Observatorio de Indicadores (UTEC, 2020). OBIN_SU-003 y OBIN_SU-004
OBIN_SU-003:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/PR_SO003_D001.Catalogo_de_Indicadores.pdf

OBIN_SU 004:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/PR_SO003_D001.Catalogo_de_Indicadores.pdf

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La preparación e implementación de los nuevos grados correspondientes al EEES en la UEX hizo necesario articular el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) aplicable a todos sus servicios, centros y títulos sin excepción. Un sistema general, que se ha revisado periódicamente con el objeto de hacerlo más eficiente, mejorándolo en todos sus aspectos. El objetivo que justifica y da razón de ser al SGIC es asegurar y garantizar que los requisitos del título y las demandas de los grupos de interés encuentren la mejor respuesta y adecuación posible. Alcanzar este objetivo ha requerido articular un sistema de comisiones, jerárquicamente organizadas (UEX-centros-títulos) y avaladas por la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad), en la que se encuentran representados todos los grupos de interés de la Universidad de Extremadura (Profesores, Investigadores, estudiantes, Personal de Administración y Servicios, empleadores, etc.). Tanto es así, que cualquier interesado puede dirigirse a estas comisiones para hacer llegar sus opiniones, reclamaciones o sugerencias de mejora.

El organismo que sirve de soporte y recopilación para todos los procesos de información correspondientes a la gestión de la Calidad en la UEX, la UTEC, tiene como misión: "promover y apoyar la ejecución de la política de calidad de la UEX a través de tres ejes de actuación": 1º) Apoyo técnico y asesoramiento al Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, a los Centros y a las unidades administrativas de la UEX, en el diseño e implantación de sus sistemas de calidad. 2º) Realización de trabajos técnicos para la implantación y la evaluación de la calidad en la UEX. 3º) Realización y coordinación de las actuaciones de difusión de la cultura de la calidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Unas funciones que desde su creación la UTEC-UEX ha desempeñado de forma eficaz. No en vano, gracias a la

UTEC-UEX las distintas comisiones podemos disponer de las "Estadísticas e Indicadores Universitarios" y de las "Encuestas de Satisfacción General", ambos instrumentos utilizados y referenciados en este Auto-Informe por razones ineludibles. Por otra parte, hay que señalar a la UTEC-UEX ha desempeñado un importante papel en la promoción dentro de la UEX de las actividades de "Formación y divulgación de la Cultura de la Calidad". En este ámbito destacan los talleres y cursos desarrollados por el personal de la UTEC en el marco del *Servicio de Formación y Orientación Docente*, destinados a promover la calidad en las labores profesionales de los docentes, el personal de administración y servicios y los alumnos de la UEX.

La *Comisión de Calidad*, órgano del SIGC que se encarga del título del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, conforma el centro del sistema de supervisión de la calidad establecido en el EEES. Esta Comisión, que se constituyó formalmente el 4 de junio de 2009, estaba integrada inicialmente por 6 miembros (Acta de Constitución de 4 de junio de 2009), un número que en la actualidad se sitúa en 7 miembros, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa que regula la organización y funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones de la UEX: el coordinador de la Comisión, 4 profesores (2 del Grado de Geografía, 1 del Grado de Historia, 1 del Grado de Arte), 1 alumno (del Grado de Geografía) y 1 miembro del PAS (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/miembros>).

Esta Comisión de Calidad, que en la actualidad es la que redacta este Auto-Informe, así como el resto de miembros que han pasado por ella, ha trabajado desde sus inicios de manera decidida y comprometida velando por la buena marcha del título y garantizando su calidad, de acuerdo con la Normativa que regula la organización y funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones de la UEX (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/funciones/normativa-funcionamiento-cct-cg-19-09-19-signed.pdf>).

Desde su constitución en junio de 2009, bajo la tutela del SGIC de la UEX y de la Facultad de Filosofía y Letras, esta Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio ha sido un órgano decisivo en todos los procesos de implantación, seguimiento, modificación y, ahora mismo, acreditación del título del que es responsable, lo que ha requerido un ejercicio de sus funciones y competencias legales a fin de garantizar la mejora continuada y progresiva de dicho título. Para ello ha debido proceder a la recopilación, análisis e interpretación de los datos objetivos aportados por la UTEC-UEX, el SGIC de la UEX y del propio centro, Facultad de Filosofía y Letras, así como de todo el material producido como resultado de sus actuaciones e iniciativas.

Una labor que se recoge en la documentación generada por esta Comisión de Calidad en sus actas de las reuniones que sistemáticamente ha realizado, los informes generados durante su actuación y de los documentos elaborados para atender todos los procesos formales de verificación, seguimiento y acreditación desde el año 2009 (primera propuesta de verificación), años 2012 y 2014 (informe de seguimiento Monitor), pasando por el proceso de renovación del título en 2013, que dio lugar a la nueva Memoria Verifica), Informe de autoevaluación para la renovación de la Acreditación del Título de 2016, hasta llegar a la Memoria Verificada de modificación del Título en 2020. Documentos todos debidamente registrados por la ANECA o disponibles en la página web del Centro.

Junto con estos materiales relativos a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación, en los que la Comisión ha procurado atender la práctica totalidad de

recomendaciones y sugerencias recibidas (salvo aquellas que no ha podido considerar por estar fuera de sus competencias o depender de cambios normativos de la propia UEX), hay que considerar también las tareas e iniciativas acometidas por la comisión para lograr los objetivos de calidad fijados otros que ponen de manifiesto constante labor de la Comisión con el fin de garantizar calidad de la titulación: las Memorias Anuales del Título, denominadas a partir del curso 2018-2019 "Informe Anual del Grado", que la Comisión ha elaborado sistemáticamente, y que testimonian la dedicación y actividad de la comisión para establecer las debilidades con fines de mejora y reforzar las fortalezas del título (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/memoria-de-calidad>).

Esta Comisión, como las restantes, ha actuado en todo momento bajo la orientación de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras. En este sentido, a juicio de la Comisión de Calidad del Grado, la vinculación, cooperación y entendimiento entre SGIC del título y del centro ha sido plena. Se ha trabajado de manera conjunta, con suma eficacia y eficiencia, sin notables disfunciones, y con el objetivo común de potenciar la calidad de los títulos sometidos a evaluación para su mejora y perfeccionamiento.

Sin duda, una de las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio ha sido la tarea de revisión y mejora del título, en colaboración estrecha con el Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, generando importantes resultados, sobre todo al modificar el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio para desarrollar un curso conjunto con los grados de Historia del Arte e Historia y Patrimonio Histórico, en vigor desde el curso 2020-2021, pero elaborado y desarrollado en los precedentes, tal como se hace constar en el punto 1 del criterio 1.

A pesar de que la legislación vigente sólo exige que las Comisiones de Calidad tengan "al menos" dos reuniones "por curso académico", la considerable preocupación que este organismo ha mostrado en la revisión y mejora del título, ha propiciado un promedio de algo más de 4 reuniones anuales, cuyas actas dan fe del intenso seguimiento y preocupación por la calidad del Título, asumiendo un alto ritmo de trabajo destinado a la verificación, seguimiento y acreditación del Título (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/actas>).

Una de las cuestiones en las que la Comisión ha trabajado con mayor empeño durante estos años ha sido la elaboración de las guías-fichas docentes oficiales de cada asignatura. Con tal actuación se busca la salvaguarda de la calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas del Grado mediante la adecuada coordinación entre módulos y materias para evitar duplicidades temáticas, solapamientos, correcta distribución de las actividades formativas, u otros aspectos. Se realiza sistemáticamente una gran tarea de revisión de las fichas docentes (adaptadas al modelo facilitado por la Comisión de Calidad de la UEX, que se ha ido mejorando y completando en los últimos años) con el objetivo de que las mismas cumplieran los criterios establecido en el Verifica. Labor que aparece fielmente reflejada en las actas de la Comisión. (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/actas>).

Partiendo de datos facilitados por la UTEC-UEX, sobre los que sustentamos el análisis para evaluar la titulación del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio (incorporados en las tablas anexas a esta autoevaluación), podemos concluir que la

valoración global es bastante positiva. Si nos centramos en la satisfacción de los egresados con la titulación (OBIN_SU-003) se observa que la valoración de los alumnos que la han cursado el grado ha sido notable y de forma creciente en el tiempo que contempla este autoinforme, pues se parte en el curso 2015-2016 de una satisfacción de los egresados situada en los 6,40 puntos sobre un máximo de 10, para pasar a los 7,58 puntos en el curso siguiente, 2016-2017, valoración que se sitúa en el curso 2017-2018 en un 7,27 para alcanzar el 7,72 que recoge el curso 2018-2019, último informado. Datos que dejan entrever la buena consideración que nuestros egresados hacen a los estudios cursados. También en esta línea se orientan la satisfacción de los estudiantes sobre la titulación (OBIN_SU-004), con datos que se sitúan entre el 3 y el 4 sobre un máximo de 5, con una valoración muy similar para el comienzo y final del periodo que abarca este autoinforme: curso 2015-2016 con un 3,38, mientras que el 2019-2020 arroja un valor del 3,40. Esta percepción positiva se constata también si tenemos en cuenta la satisfacción de los alumnos con la actuación docente en la titulación (OBIN_SU-001), una dimensión con resultados también muy satisfactorios y en progresión creciente: se parte de un 7,88 sobre un máximo de 10 para el curso 2016-2017, que asciende a 7,90 en el curso siguiente, para rebasar los 8 puntos (8,13) en el curso 2019-2020, y alcanza los 8,42 en el curso 2020-2021.

También el profesorado se muestra satisfecho con el grado en Geografía y Ordenación del Territorio, pues de acuerdo con los datos recogidos en la Tabla 4 que acompaña a este auto-informe los profesores han manifestado una satisfacción positiva y creciente, partiendo de un valor de 3,40 sobre 5 en el curso 2015-2016, un valor que se mantiene con dos décima arriba para el curso siguiente, experimentando una subida hasta el 3,62 en el curso 2018-2019, mientras que el curso 2020-2021 experimenta una nueva subida con un valor de 3,92.

Teniendo en cuenta todo lo indicado, entendemos que la Comisión ha cumplido su labor con dedicación y buena voluntad, a sabiendas de que muchas de las tareas emprendidas excedían a veces sus competencias profesionales, cuestiones que han sido superadas gracias al apoyo del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, así como a la cooperación del personal de administración y servicios de la Facultad de Filosofía y Letras y de la UTEC-UEX. Por todo ello, este apartado debemos valorarlo positivamente, aunque haciendo la salvedad de que consideramos como aspecto mejorable la ampliación de las encuestas a los egresados sobre su grado de satisfacción con este título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
------------------------------------	----------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

-Estructura de gestión de la calidad de la UEX:

(<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/estructura-sgic>)

-Estructura de aseguramiento interno de calidad de la Universidad de Extremadura, 2019:

(<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/estructura-sgic>)

- Plan de Acciones para la Calidad de la UEX 2017:
https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/areas/Dirc-Calidad/archivos/ficheros/gestion-calidad/PAC_2017.pdf/at_download/file
- Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio:
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17>
- Composición de la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
(<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/miembros>)
- Normativa que regula la organización y funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación de la UEX, 2019
(<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/funciones/normativa-funcionamiento-cct-cg-19-09-19-signed.pdf>)
- Informes elaborados por la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/informes>.
- Memorias anuales del Título en Geografía y Ordenación del Territorio
(<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/memoria-de-calidad>)
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
(<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/actas>)
- Plan de formación para el Personal Docente e Investigador 2019
(https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/fp/formacion-2019/plan-de-formacion-2019/plan_sofd_2019)
- Plan de Formación del Profesorado 2020 en la Universidad de Extremadura
(<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/fp/formacion-20/pfp2020/plan-de-formacion-del-profesorado-2020>)
- Plan de Formación para el personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura 2021(<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/fp/formacion-21/plan-de-formacion-del-profesorado-2021-en-la-universidad-de-extremadura>)
- Memoria Verificada de modificación del Título 2020 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/otros-documentos/MemoriaVerificada2020.pdf>)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La valoración de los datos facilitados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura, a través del Observatorio de Indicadores (OBIN), relativos al profesorado con vinculación en el desarrollo y ejecución de la docencia del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, se puede considerar como adecuado, atendiendo al número de asignaturas (básicas, obligatorias y optativas), así como los créditos ECTS correspondientes. Por lo que respecta, a la relación de la plantilla vigente con el número de estudiantes que se encuentran cursando la titulación, cabe decir, que el número actual cumple adecuadamente para satisfacer en condiciones óptimas por profesor o profesora las obligaciones lectivas asignadas. En este sentido, durante los últimos cinco años, comprendidos entre 2016 y 2021, se ha mantenido entorno a una plantilla constante de 30 profesoras y profesores, produciéndose variaciones muy limitadas, derivadas prácticamente en su totalidad de jubilaciones, que han sido cubiertas convenientemente por el Vicerrectorado de Profesorado por plazas a tiempo completo, y mientras tanto, hasta la pertinente resolución, mediante la asistencia de profesorado sustituto de carácter eventual.

Durante el curso 2020-2021, la plantilla del título está constituida por un total de 30 docentes, distribuidos en las siguientes categorías:

- 6 Catedráticas/catedráticos de Universidad (en adelante CU) que representaban el 20% de la platilla vinculada al título y del profesorado en activo, asumiendo en torno al 28,6% de las horas docentes asignadas.
- 14 Profesoras/profesores Titulares de Universidad (en adelante TU) que representaban el 46,7% de la platilla vinculada al título y del profesorado en activo, asumiendo en torno al 42% de las horas docentes asignadas.
- 6 Profesoras/profesores Contratado Doctor (en adelante CD) que representaban el 20% de la platilla vinculada al título y del profesorado en activo, asumiendo en torno al 20,6% de las horas docentes asignadas.
- 1 Profesora/profesor Ayudante Doctor (en adelante AYD) que representaba el 3,3% de la platilla vinculada al título y del profesorado en activo, asumiendo en torno al 5,2% de las horas docentes asignadas.
- 1 Profesora/profesor Asociado que representaba el 3,3% de la platilla vinculada al título y del profesorado en activo, asumiendo en torno al 1,9% de las horas docentes asignadas.
- 2 Profesoras/profesores Eméritos que representaban el 6,7% de la platilla vinculada al título y del profesorado en activo, asumiendo en torno al 1,7% de las horas

docentes asignadas.

Otro elemento de interés a considerar en relación con la suficiencia del profesorado asignado al título, al margen de la distribución por categorías, es la concerniente a la división por áreas de conocimiento científico relevantes implicadas en el grado, estimada por la Comisión encargada de la redacción de este informe, en este caso particular, bastante proporcionada, en los campos específicos de las especialidades geográficas, sociales y humanísticas para el curso 2020-2021. En primer lugar, están las áreas correspondientes al campo específico de la Geografía, con una composición interna, además, muy consolidada profesionalmente, y de alta relevancia en su grado de capacitación docente, que se distribuye de la siguiente manera:

- Análisis Geográfico Regional: 7 profesores.
- Geografía Humana: 6 profesores.
- Geografía Física: 5 profesores.

Del mismo modo, es necesario hacer mención a las otras áreas de conocimiento que imparten docencia en el título de Geografía y Ordenación del Territorio (9 en total), que involucran a diferentes asignaturas de los módulos generalistas y optativos contemplados en el Plan de Estudios:

- Lengua Española: 1 profesor.
- Literatura Española: 1 profesor.
- Filosofía: 1 profesor.
- Historia del Arte: 4 profesores.
- Arqueología: 1 profesor.
- Prehistoria: 1 profesor.
- Historia Contemporánea: 1 profesor.
- Historia Moderna: 3 profesores.
- Historia Medieval: 1 profesor.

El elevado grado de implicación de la plantilla del profesorado principal de la titulación, correspondiente a las áreas de contenido geográfico de: Análisis Geográfico Regional, Geografía Humana y Geografía Física, se exterioriza además por su participación docente en cuatro másteres universitarios de la Universidad de Extremadura: Máster en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección (ofertado en modo semipresencial y virtual), Máster en Desarrollo Rural, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPE) y Máster Universitario en Iniciación en Investigación en Artes y Humanidades. De un modo u otro, este destacado compromiso de los docentes del título va más allá del propio grado, implicándose también en la formación de posgrado y las posibles salidas profesionales de los estudiantes del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio.

Otra cuestión importante, es la relativa al nivel de preparación del personal

académico, atendiendo a diferentes criterios de calidad, según los datos recabados por la Comisión, las 29 profesoras y profesores en activo en el curso 2020-2021 suman en su conjunto un total de 97 quinquenios, 51 sexenios de investigación y 3 sexenios de transferencia. De manera detallada, obtenemos un promedio de 3,3 quinquenios por docente (en torno a 20 años de experiencia docente real por cada uno). Evidentemente, debemos ser conscientes que la suma de quinquenios es producto de la parte de la plantilla que cuenta con categorías con vinculación permanente y funcionario: 63 quinquenios corresponden al profesorado titular (4,5 por profesor), 28 a los catedráticos (4,6 por profesor) y 6 quinquenios son aportados por los 2 profesores eméritos (3 por profesor). Durante el curso anterior, 2019-2020, con una plantilla similar el número de quinquenios obtenidos fue de 93. En el caso de los sexenios correspondientes a la excelencia investigadora, los datos recabados son los siguientes: 1,7 sexenios de media por profesor. Al igual que el caso de los quinquenios anteriormente señalado, solo los profesores vinculados permanentemente pueden acceder a este reconocimiento. De este modo, los catedráticos aportan 16 sexenios (2,6 por profesor) y los titulares 29 (2,0 por profesor), por último, los eméritos aportan 6 sexenios más (3 por profesor). En comparación con el curso precedente, también se confirma un ascenso en el número total de sexenios de investigación obtenidos. Indicar también, que durante el curso 2020-2021, se han concedido un total de 3 sexenios de transferencia (2 corresponden al profesorado con categoría de catedrático y 1 al profesorado titular de universidad).

En líneas generales, se puede afirmar a tenor de los datos presentados, con anterioridad, que la plantilla encargada de impartir la carga docente de la titulación, cuenta con una capacidad docente e investigadora suficientemente sólida, y enteramente competente, para satisfacer todos los requisitos que el título comporta. Así pues, prueba de esta afirmación, es que nos encontramos con una plantilla de personal docente e investigador conformada en su mayoría por profesorado funcionario mediante acceso por oposición (CU y TU), que aglutina al 66,7% de los docentes, y que imparten además el 70,6% de las horas asignadas al título. Al margen de la acreditada experiencia docente y profesional de la plantilla, debe indicarse el amplio porcentaje de la misma, que cuenta con la categoría profesional más elevada, asimismo para demostrar su solvencia, debemos indicar que 29 de las 30 profesoras y profesores disponen del título de doctor.

Por lo que respecta a la relación existente entre la adecuación de la plantilla, su trabajo docente y el número de alumnos, debemos destacar en primer lugar, el elevado grado de satisfacción del alumnado con la actuación docente, como aparece reflejado en el Observatorio de Indicadores de la UTEC (OBIN_SU-001), donde se obtienen a lo largo del último quinquenio valores por encima de 7 (siendo 0 el mínimo y 10 la satisfacción máxima), llegando incluso a alcanzar medias por encima de los 8 puntos para los dos últimos cursos académicos. En segundo lugar, si atendemos a otro elemento que nos permita evaluar esta realidad, convenimos la necesidad de fijarnos en la tasa de rendimiento (OBIN_RA-002), que nos sirve para mostrar el nivel de eficacia del alumnado y de la institución a la hora de estimar su

provecho docente y académico (estableciéndose por su cercanía al valor 100 como máximo grado de eficacia). El comportamiento de esta tasa para el periodo comprendido entre los años 2015 y 2021, se mantiene durante estos últimos cinco años siempre por encima del 80%, salvo en el curso académico 2019-2020 (78,24). Entre las razones atribuibles a este resultado ocasional, en comparación con el resto de la serie, podemos encontrar la incidencia derivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, durante el segundo semestre de dicho curso. Indudablemente, esta evolución es bastante satisfactoria, lo que avala la efectividad de la tarea que viene desempeñando el profesorado que tiene responsabilidad en su impartición y desarrollo. En tercer lugar, sobre el factor relativo al número de alumnos, la memoria verificada vigente de la titulación limita el número de alumnos de nuevo ingreso a 40 plazas, de tal modo, que el volumen máximo de alumnado para todo el plan de estudios podría alcanzar la cifra de 160 alumnos como tope. En este sentido, la ratio alumno/profesor que se podría alcanzar, de darse esta supuesta situación, sería asumible en función de la plantilla docente existente. Debemos tener en cuenta, además, que dicha ratio alumno/profesor es muy superior a la real, ya que la evolución para el periodo analizado del número de alumnos matriculados, evidencia una tendencia descendente (OBIN_PA-010), obteniéndose una ratio para el curso 2020-2021 inferior a 1 para el conjunto de la titulación. Los alumnos de nuevo ingreso en el primer curso académico, representan una media de 8 alumnos (OBIN_DU-017), con un máximo de 13 en 2015-2016 y un mínimo de 4 en 2019-2020. Durante el último curso académico se invierte la tendencia decreciente con 7 alumnos de nuevo ingreso en el primer curso.

En definitiva, atendiendo a las evidencias presentadas, relativas al personal involucrado, en el desarrollo y ejecución del título de Geografía y Ordenación del Territorio, así como la evolución y resultados de las tasas correspondientes al grado de satisfacción, al rendimiento del alumnado y a la ratio de alumnos/profesor, la Comisión encargada de la elaboración y redacción de este autoinforme estimamos que la plantilla docente es proporcionada y conforme a las particularidades y número de estudiantes del grado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Última memoria verificada del título aprobada por ANECA-2020 ([enlace al recurso](#)).
- Observatorio de Indicadores (OBIN) ([enlace al recurso](#)).
- Currículo profesorado ([enlace al recurso](#)).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>El personal con tareas de apoyo de la actividad docente del que dispone la Facultad de Filosofía y Letras, donde se imparte el grado de Geografía y Ordenación del territorio, ha sido durante el periodo sometido a evaluación suficiente y bien cualificado atendiendo a su formación y experiencia profesional. El PAS de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX lo componen para el curso 2021-2022 trece personas, que desarrollan su actividad en sus ámbitos competenciales: la Secretaría, la Conserjería y el soporte de las infraestructuras del centro (documento adjunto "OTRAS EVIDENCIAS 5.1-1"). Si atendemos a sus ocupaciones, el Personal de Administración y Servicios se distribuye del siguiente modo: 6 trabajan en la Secretaría del Centro y 7 lo hacen en Conserjería y en el soporte de las infraestructuras. Los adscritos a la Secretaría prestan funciones específicas de su competencia administrativa (admisión y control de alumnos, matriculación, gestión de tasas, expedición de títulos, recogida y gestión de becas, certificaciones, etc.). Mientras que el personal de Conserjería y soporte de infraestructuras prestan funciones específicas de servicio (apertura de aulas, control de instalaciones, mantenimiento del material, etc.). Todos ellos tienen dedicación a tiempo completo como régimen laboral establecido.</p> <p>Si nos atenemos al desarrollo de los seis últimos cursos podemos concluir que se trata de una plantilla suficiente para el desarrollo del título, teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados y la estabilidad que presenta su plantilla. Todas las facetas de competencia quedan bien atendidas y cubiertas, demostrando que esta es una plantilla bien cualificada para la aplicación de las nuevas tecnologías en laboratorios, salas de informática, aulas multimedia, laboratorios de idiomas, etc. y dispuesta para el desempeño de su misión y cometido de manera eficiente.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>-Memoria verificada del título (2020): https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/otros-documentos/MemoriaVerificada2020.pdf</p> <p>- Informe sobre el personal de apoyo y servicios de la Facultad de Filosofía y Letras: documento adjunto "OTRAS EVIDENCIAS 5.1-1".</p> <p>-Memoria anual de la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (2020-2021): https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/memoria-de-calidad/memoria-calidad-ggot-20-21.pdf</p>	

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado de Geografía y Ordenación del Territorio se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras, un moderno edificio construido en el Campus de Cáceres para este fin, por lo que goza de unas instalaciones modernas y bastante adecuadas a las necesidades surgidas con la puesta en marcha del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). Una realidad que puede apreciarse a través de la información facilitada en la página web de la Facultad, alojada en el portal general de la UEX (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/centro/instalaciones>), en la que se constata la disponibilidad de un conjunto de espacios y dotaciones de infraestructuras suficientes, que se adecuan a las necesidades del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio tanto por su capacidad, como por su equipamiento.

1.- Aulas: El centro dispone de 33 aulas, repartidas en la planta baja y en el primer piso del edificio. Su tamaño y distribución se adecua perfectamente a las necesidades docentes, ya que disponen de diferentes tamaños que se adaptan a los diferentes grupos y actividades docentes existentes en la titulación: 13 aulas son para grupo pequeño, con una capacidad máxima de 35 alumnos, 17 para grupos medianos con menos de 80 alumnos y las 3 restantes de grupos grandes de hasta 150 alumnos:

CAPACIDAD	TOTAL AULAS	TOTAL ALUMNOS
Hasta 24 alumnos	5	120
Hasta 30 alumnos	6	180
Hasta 35 alumnos	2	70
Hasta 53 alumnos	4	212
Hasta 66 alumnos	6	396
Hasta 77 alumnos	7	539
Hasta 150 alumnos	3	450
TOTAL	33	1967

Todas las aulas se encuentran equipadas con instrumentos tradicionales, pero fundamentales para la docencia - mesa, sillón, pizarra, atril y tablón de anuncios-, pero también están dotadas del material básico necesario para aplicar las nuevas tecnologías docentes de última generación empleadas en la enseñanza de la Geografía y la Ordenación del Territorio: ordenador, pantalla, cañón de proyección de video fijo, altavoces en las aulas grandes, lector de DVD y de VHS, conexión wifi a internet a través de la red inalámbrica de la UEX (EDUROAM) y en algunas aulas pizarras digitales conectadas directamente a la red.

2.- Laboratorios docentes y Seminarios: La Facultad dispone de seis Seminarios destinados a los Departamentos existentes en el centro, uno de los cuales es el

Seminario del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio. Además, hay un conjunto de Seminarios temáticos, a los que se denomina Laboratorios, de los cuales 3 están adscritos al Grado en Geografía y Ordenación del Territorio: Laboratorio de SIG, Laboratorio de Geografía Física y el Seminario de Geografía.

En el centro hay cuatro Laboratorios Docentes, situados en la planta principal del edificio, pensados para el desarrollo de clases con grupos reducidos, no superiores a 14 alumnos, tanto de prácticas en seminario como de tutorías programadas. Se encuentran dotados con un equipamiento docente tecnológicamente avanzado: CPU, cañón de vídeo y pizarra digital interactiva.

Además de una sala polivalente para usos múltiples, se dispone de 3 salas de ordenadores situadas en la zona de despachos de la primera planta de la Facultad de Filosofía y Letras. Estas salas cuentan con 13, 17 y 22 puestos individuales de consulta informática y se encuentran a disposición de todos los alumnos del centro.

Por otra parte, en la 1ª planta se dispone de un Aula de Ordenadores, con 24 puestos informáticos, para impartir la docencia de asignaturas técnicas del Grado en Geografía: Técnicas Geográficas para el Análisis Territorial, Teledetección, SIG, etc. (aunque también es utilizada para la docencia de otras titulaciones). Ésta ha supuesto una importante inversión por parte de la Facultad de Filosofía y Letras para la actualización, mejora y mantenimiento de los equipos informáticos (mejora recogida en el último informe Monitor)

Finalmente, la Facultad de Filosofía dispone de un Laboratorio Multimedia de Idiomas, capaz de acoger a 22 estudiantes y dotado con 22 C.P.U, Video Servidor, Máster, Casette y Web cam.

3.- Paraninfo, Salón de Actos y Salón de Grados: La Facultad cuenta con tres espacios destinados a la celebración actos académicos y científicos, con diferentes tamaños y dotaciones para adaptarse a las circunstancias de cada evento y posibilitar la simultaneidad de varios actos, si fuera preciso. Por una parte, dispone de un Paraninfo, capaz de acoger un aforo en torno a las 500 personas y plenamente equipado para hacer frente a funciones diversas, tanto docentes, como académicas o culturales. También dispone de un Salón de Actos de tamaño más reducido y con un aforo de unos 100 asistentes, que está también plenamente equipado con tecnología docente de vanguardia. Por último, cuenta con un Salón de Grados, el de menor capacidad de todos, pues sólo puede acoger unas 25 personas, y suele destinarse a actos académicos y administrativos (lectura de Tesis y Trabajos Fin de Máster, Oposiciones de plazas docentes, etc.)

4.- Otros espacios de carácter docente y social:

En la Facultad existen diversos espacios de carácter docente que utilizan los profesores y los estudiantes del Grado:

- En primer lugar, hay más de un centenar de despachos personales de los profesores, donde estos desarrollan sus tareas de investigación y preparación de la docencia y atienden a los alumnos en las horas de tutorías académicas. Los despachos personales correspondientes a la mayor parte del profesorado del Grado en Geografía y Ordenación del territorio se encuentran situados en el ala de servicios del primer piso del edificio.
- Además, se dispone de una Sala de Lectura con 30 pestos de lectura y 14 puntos de consulta informática. Los usuarios tienen a su disposición una

biblioteca de textos de referencia y manuales de consulta. Esta instalación complementa los servicios de la Biblioteca Central de la UEX del Campus de Cáceres, que se encuentra situada a escasos metros de la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que los alumnos gozan de una fácil accesibilidad a la misma. Esta Biblioteca, junto con la del Campus de Badajoz, conforman los dos grandes núcleos del servicio de Bibliotecas de la UEX, imprescindibles tanto para la docencia e investigación, como para la formación de los estudiantes. Su buen funcionamiento, tanto en lo relativo a sus instalaciones, como los servicios que ofrece, no sólo de forma personalizada, sino también a través de internet, es otro aporte positivo para este apartado del presente informe. Por otra parte, hay que señalar que el Seminario de Geografía además de contar con un espacio habilitado para sala de reuniones, defensa de TFM, etc., dispone de una pequeña biblioteca con publicaciones, tesis y tesinas, cartografía (mapas topográficos y fotografías aéreas), así como colecciones de libros y donaciones.

6.- Espacios de atención y servicios: Para cubrir distintas actividades de gestión y atención a los alumnos y profesores el centro cuenta con una serie de espacios ubicados en su mayor parte en la planta baja del edificio, en la zona del vestíbulo de acceso y el entresuelo:

- La dirección académica, situada en el entresuelo del edificio, aloja los despachos del decano y los vicedecanos.
- La Secretaría administrativa, se sitúa en la planta baja, al lado del vestíbulo principal que da acceso a Facultad, dispone de una ventanilla de atención al público bien señalizada.
- La oficina de Conserjería, también se encuentra ubicada en la planta baja del edificio, justo a su entrada, y cuenta con ventanilla de atención bien localizada.
- Finalmente, el edificio dispone de una amplia cafetería que favorece el descanso y la socialización.

Si tenemos en cuenta el grado de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones y recursos materiales que ofrece el centro, a partir de los datos facilitados por las encuestas recopiladas por la UTEC-UEx, relativas al periodo que abarca esta autoevaluación (OBIN_SU-004), el análisis de este material estadístico nos aportan datos en conjunto muy satisfactorios.

Durante el curso 2015-2016 se alcanza un valor de 3,58 sobre 5, mientras que a partir del curso 2017-2018 la valoración se incrementa al 3,73, pasando a tener en los dos últimos cursos evaluados (2019-2020 y 2020-2021) un valor de 4 respectivamente; lo que nos permite ser optimista pues la valoración se sitúa en niveles de notable alto.

Por su parte, la opinión de los profesores (Tabla 4) también arroja valoraciones positivas y crecientes durante el periodo evaluado, pues se ha pasado de un valor de 3.40 sobre 5 para el curso 2014-2015 a un 3,92 para el curso 2020-2021.

De la descripción realizada se deduce que en la actualidad se cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar el correcto desarrollo de las actividades formativas programadas en el título de Geografía y Ordenación del Territorio. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEX mediante el Proceso de Gestión de los Recursos

Materiales y Servicios Propios del Centro (PRMSC). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro la UEX garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia del grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Informe anual del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio (2020-2021):
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/memoria-de-calidad/memoria-calidad-ggot-20-21.pdf>
- Memoria VERIFICA:
<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0439/memoriaplan.pdf>
- Informe MONITOR 2014:
<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0439/informemon-v2.pdf>
- Dotación y capacidad de las salas comunes y de aulas (Facultad de Filosofía y Letras): <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/centro/instalaciones>
- Página web del Servicio de Bibliotecas: <https://biblioteca.unex.es/>

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Teniendo en cuenta que el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio tiene el carácter de enseñanza presencial, en su proceso formativo y académico no caben las modalidades de educación a distancia, virtual y semipresencial. No obstante, como en el ámbito de la UEX se ha apostado por el fomento de las nuevas tecnologías docentes, entre las que se incluye la enseñanza virtual, esta modalidad se ha convertido en un importante apoyo a la docencia presencial, introduciéndose progresivamente en las metodologías docentes de muchos de los profesores implicados en la enseñanza del grado en Geografía y Ordenación del Territorio. La implantación de la docencia por vía telemática ha ido consolidándose de forma progresiva gracias al funcionamiento del Campus Virtual de la UEx (CVEX) y a la plataforma Moodle de aprendizaje digital, con una importante incidencia en la práctica docente del grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

El Campus Virtual (CVUEX) permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas, pues se utiliza por el profesorado y alumnado como una herramienta fundamental para el apoyo a la docencia presencial y semipresencial, así como en múltiples actividades de carácter docente (formación permanente, formación del profesorado, tutorías, etc.), investigador (coordinación de proyectos, grupos de investigación, etc.) y de gestión universitaria (coordinación de centros y facultades,

comisiones de calidad, grupos de trabajo, etc.)

El CVUEX tiene la misión de ofrecer a la comunidad universitaria y a la sociedad extremeña en su conjunto, recursos y servicios tecnológicos y educativos de calidad para el diseño, elaboración y desarrollo de actividades docentes, investigadoras y de gestión en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, el CVUEX proporciona a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras al futuro profesional que impone la sociedad actual. Para fomentar este tipo de prácticas docentes la UEX ha creado el Servicio e Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) <http://campusvirtual.unex.es/portal/SADV>, con el fin de asesorar y ayudar a los usuarios a resolver dudas relativas al uso del servicio y recabar información inicial de las incidencias técnicas. Además de ayudar al profesorado a la hora de crear y gestionar sus espacios virtuales, desarrolla a la vez una función de difusión de esta valiosa herramienta docente, a través de la organización de cursos y jornadas de carácter formativo. A parte de esto, el CVUEX desarrolla su labor de difusión y comunicación mediante su portal corporativo (CVUEX), Redes sociales, Plan de Formación del Profesorado en Docencia Virtual y Jornadas CVUEX. Como resultado de esta labor podemos afirmar que CVUEX se ha ido convirtiendo en una pieza fundamental en la docencia de nuestra Universidad y también del grado en Geografía y Ordenación del Territorio, cuyos docentes hacen uso recurrente y constante de este recurso fundamental con numerosas posibilidades: contacto casi permanente con los alumnos a través de la apertura de foros de debate, corrección inmediata y calificación anexa de las tareas encomendadas, diseño de actividades para la docencia y el aprendizaje virtual semiautónomo; creación de fórmulas de interacción formativa y educativa a través de las opciones ofrecidas por la plataforma Moodle (creación de redes, grupos de trabajo, etc.).

De acuerdo con los datos que aporta el SADV en su Memoria de Actividades, el uso del campus virtual ha ido en aumento en el conjunto de UEX y también en lo que compete al Grado de Geografía y Ordenación del Territorio.

Una valoración aparte se debe hacer en lo referente al curso 2019-2020 debido al impacto que tuvo en la docencia del segundo cuatrimestre la pandemia de COVID-19, pues la cifra de asignaturas en el CVUEX creció hasta situarse en un total de 48. En la UEX, como en las restantes universidades españolas, la docencia debió adaptarse a modalidades no presenciales en respuesta a las restricciones impuestas a nivel sanitario para combatir la pandemia. Como sabemos, esta emergencia sanitaria tuvo como efecto colateral la imposición *de facto* de la docencia virtual, circunstancia que exigió tener que realizar numerosas modificaciones en la docencia. Unas modificaciones que afectaron, en primer lugar, y de forma prioritaria, a la forma de impartición de la docencia, aunque no se detuvieron aquí, sino que se generaron en aluvión un conjunto de efectos secundarios. Entre estos, por citar los de mayor relevancia, debemos mencionar: la necesaria actualización de los programas docentes para incluir actividades virtuales síncronas y asíncronas; adaptación de los sistemas de evaluación continua, reorganizando los valores porcentuales de los métodos de evaluación; adaptación de la docencia y evaluación de los alumnos a los que la situación sanitaria les impedía acceder a las clases, participar en las actividades formativas o realizar exámenes.

Los profesores del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, del mismo modo a como lo hicieron todos los docentes de la UEX, debieron realizar las adaptaciones ordenadas por las autoridades académicas y todas aquellas que a título particular precisaban sus asignaturas. Un proceso en el cual el Campus Virtual se convirtió en

una herramienta fundamental e imprescindible, a lo que se sumaron aplicaciones como *Zoom*, *Google Meet* y *Microsoft Teams*, que pasaron a ser canales de comunicación con los alumnos muy útiles y versátiles. De forma acelerada, como respuesta a las circunstancias, los profesores debieron realizar las necesarias adendas a los planes docentes a fin de adaptarlos a la docencia no presencial, dándose la necesaria publicidad tanto a través del Campus Virtual, como en la web institucional. Así mismo, se adaptaron las pruebas de evaluación a la modalidad virtual, asegurando tanto los plazos de exposición pública de resultados, como la revisión de estos por parte de los alumnos. Una situación que se ha prolongado en el tiempo, pues durante el curso 2020-2021 la Facultad debió definir los procedimientos y planes de contingencia para adaptarse a lo que se definió por las autoridades sanitarias como la "nueva normalidad".

Hay que resaltar que el esfuerzo que se asumió para adaptar el modelo docente a las nuevas circunstancias sanitarias a partir del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020, ha dado sus frutos, pues casi todos indicadores apuntan a una normalidad casi absoluta, no detectándose cambios significativos en relación con los cursos precedentes y siguiente. En este sentido, las Tablas 2 y 4 que aportan datos del Observatorio de indicadores (2020) dejan al descubierto la eficacia del abundante trabajo coordinado llevado a cabo por los alumnos, los profesores y el personal de administración y servicios, cuyos positivos resultados nos permiten sostener la completa normalidad del curso 2019-2020 en lo relativo a sus resultados. No cabe duda de que esta situación ha favorecido el que la enseñanza virtual se potencie como un complemento, hoy imprescindible, de la docencia presencial, al ser capaz de reforzar las enseñanzas impartidas de forma presencial.

El papel fundamental que desempeña el CVUEX en la docencia de nuestra Universidad se ve reforzado por el hecho de que en su entorno se han desarrollado distintos proyectos que refuerzan sus capacidades docentes:

-CVEXtenso (para dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias). (<https://mascvuex.unex.es/cvextenso/>)

-Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos) (<https://www.uni-g9.net/campus-virtual-compartido>).

-Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana).

Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la Universidad de Extremadura (EDUROAM), se dispone de cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todos los Campus de la Universidad de Extremadura y en el resto de las universidades del proyecto EDUROAM.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

-Página web del Campus Virtual: <https://campusvirtual.unex.es/portal/>

-Planes docentes de las asignaturas (2019-2020): <https://www.unex.es/conoce-la->

[uex/centros/fyl/informacion-academica/programas-asignaturas/curso-2019-20](http://uex.centros/fyl/informacion-academica/programas-asignaturas/curso-2019-20)

-Adaptación a la nueva normalidad (Curso 20-21) : <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/curso-20-21-covid-19>

-Adenda COVID:
https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/ficheros-covid-19/criterios_academicos_COVID-19.pdf

-Tabla 2.

-Tabla 4.

-Observatorio de indicadores de la UEX (UTEC): [aquí](#)

-Encuesta de satisfacción general con la titulación (UTEC): [aquí](#)

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Durante el periodo que se aborda en este autoinforme, la atención y orientación a los alumnos en sus necesidades educativas y logísticas ha estado muy presente en las decisiones adoptadas tanto por las autoridades de la UEX, como por las de la Facultad de Filosofía y Letras. En este terreno, la actividad de la Comisión de Calidad del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio ha sido fundamental a la hora de implementar las decisiones adoptadas por estas dos instituciones, cooperando en su puesta en marcha y ejecución de estas, contando siempre para ello con la colaboración en su conjunto de la plantilla docente del Grado.

En la UEX existen distintos estamentos y servicios encargados de prestar ayuda de naturaleza académica, profesional y de movilidad a los estudiantes no sólo al comienzo y durante el desarrollo de sus estudios, sino también una vez concluidos los mismos. Sin olvidar que, incluso antes de incorporarse a la UEX, a los futuros alumnos se les facilita la información necesaria para su toma de decisiones a través de diferentes Servicios.

Dentro de las numerosas acciones de apoyo y orientación académica hay que considerar:

a.- Aquellas vinculadas al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, que por su propia naturaleza es el que desarrolla la mayor parte de estas acciones:

a.1.- Para ayudar a los estudiantes de Bachillerato a elegir bien sus estudios universitarios, la UEX ha creado el Programa de Información y Orientación Preuniversitaria para estudiantes bachilleres noveles que desarrolla el *Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA)*. Una actividad con la que se pretende poner al servicio de los estudiantes noveles una herramienta de asesoramiento y orientación eficaz y personalizada para que su acceso y recorrido por la UEX sea lo más provechoso posible. Facilita a los estudiantes la información que genera la UEX a través de su propia web y de diferentes servicios que funcionan mediante suscripción. En esta línea, hay que mencionar que existe una aplicación para teléfonos móviles

que gestiona el Servicio de Informática, dependiente del Vicerrectorado de Transformación Digital, que se ocupa exclusivamente de difundir la información oficial de la UEX.

a.2.-Un aspecto fundamental de carácter informativo es la publicación anual por parte del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de una detallada *Guía de Acceso a la UEX*, que se edita de manera impresa y digital todos los años, con una pormenorizada información, destinada fundamentalmente a los estudiantes de primer ingreso, tanto en el ámbito institucional y organizativo de la UEX, como en lo relativo a instalaciones, alojamientos, normativas, becas y ayudas y la oferta formativa, entre la que se incluye detalladamente el grado de Geografía y Ordenación del territorio.

a.3.- Complementando la actividad anterior, una vez iniciados los estudios universitarios se encuentra el *Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado*, que se encarga de gestionar todas las actividad académica y administrativa de los estudiantes de grado desde el inicio hasta la conclusión de sus estudios.

a.4.- La *Unidad de Atención al Estudiante* (UAE), que tiene como objetivo prestar ayuda a todos los estudiantes con dificultades educativas, personales o logísticas de todo tipo. La Unidad presta ayuda tanto a los alumnos como a los profesores interesados en garantizar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos, para lo cual realiza todas adaptaciones curriculares que sean necesarias, avaladas por un equipo especializado. De acuerdo con el informe que ha facilitado la UAE, para el periodo de esta evaluación, para los cursos que van del 2015-2016 al 2020-201 la UAE atendió en la Facultad de Filosofía y Letras 87 casos de alumnos con discapacidad reconocida y 111 con Necesidad Específica de Apoyo Educativo. De ellos correspondieron al Departamento de Historia del Arte y Ciencias del Territorio: 14 con discapacidad y 9 con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, pero ninguno de ellos cursando el grado en Geografía y Ordenación del Territorio, según puede verse en el certificado que se acompaña facilitado por la Unidad de Atención al Estudiante ("OTRAS EVIDENCIAS 5.4-1").

a.5.- El pilar fundamental de la política de empleo de la UEX se encuentra en la *Oficina de Orientación Laboral* (OOL), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEX. Esta oficina trabaja en estrecha colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), llevando a cabo acciones y proyectos de cara a elevar el nivel de inserción laboral de los estudiantes y titulados extremeños. Entre estas acciones cabe destacarse el Portal de Empleo (<http://empleo.unex.es/>), mediante el cual se pone en contacto a los egresados con las empresas empleadoras.

b.- El *Plan de acción Tutorial* (PATT) de la Facultad de Filosofía y Letras. Se trata de una iniciativa que tiene como principal finalidad orientar a los estudiantes en el ámbito académico y social universitario por medio de la tutela personalizada de un profesor tutor desde el comienzo hasta el final de sus estudios. En líneas generales, podemos considerar que el PATT persigue tres objetivos:

- Favorecer la inserción del alumno de primer curso en la Universidad.
- Informarle de los recursos materiales y humanos que la Universidad pone a su alcance, para que pueda hacer uso correctamente de ellos.
- Aportarle todos los datos necesarios sobre el grado de Geografía y Ordenación del Territorio y orientarle en la planificación de su trabajo y currículum.

Se trata de una actividad de creciente operatividad, con una participación voluntaria, tanto para los tutores como para los alumnos, aunque desde su implementación, en la Facultad de Filosofía y Letras siempre ha habido una respuesta muy favorable. La

primera Memoria del PATT disponible, la de 2012-2013 arrojaba un total de 134 alumnos inscritos y 27 tutores en la Facultad de Filosofía y Letras, siguiendo la tónica marcada desde los inicios de la puesta en marcha del PATT, caracterizada por un crecimiento constante y sostenido. Si nos centramos en los datos correspondientes al grado en Geografía y Ordenación del Territorio, se detecta un comportamiento idéntico, con 10 alumnos tutelados y 3 profesores para esas fechas. Sin embargo, a partir del curso 2013-2014, se ha experimentado un notable descenso. El periodo sometido a auto-evaluación se inscribe dentro de esta desactivación de la demanda de los alumnos en lo referente al PATT. Así, en el informe que adjuntamos ("OTRAS EVIDENCIAS 5.4-2") se aprecia una actividad a mínimos con 1 alumno para los cursos 2015-2016 y 2016-2017, aunque en los cursos siguientes asciende hasta niveles de 2 alumnos, dato que se mantiene en el curso 2020-2021, mientras que el número de profesores participantes ha pasado de los 2 existentes en los tres primeros cursos (2015-2016 a 2017-2018) a tan solo 1 en los dos últimos cursos evaluados, como respuesta lógica del profesorado al descenso de la demanda por parte de los alumnos.

c.- En lo que respecta a la movilidad de los alumnos durante su etapa formativa, debemos tener presente que la UEX, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes, que asume el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Internacionalización de la UEX (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicerelint/index.html>),

por medio del *Secretariado de Relaciones Internacionales*, que tiene a su cargo los programas de movilidad tanto nacionales (SICUE) como internacionales (Erasmus, Santander-América). Se informa a los alumnos sobre los diferentes programas de movilidad nacional e internacional disponibles, además de hacerse cargo de la gestión y el seguimiento de las estancias. Buena parte de esta gestión se realiza con el apoyo de los propios centros, en nuestro caso, la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.unex.es/conoce-la-UEX/centros/fyl/informacion-academica/movilidad>), cuyo Vicedecano de Relaciones Internacionales colabora de forma activa en la gestión del programa en lo que a los alumnos de esta facultad se refiere.

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, a la Comisión de Programas de Movilidad, al Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y a la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura. El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEX en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia.

De los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros por su carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)

- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).

- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).

- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura

(para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

-Programa QUERCUS (proyecto de movilidad para estudiantes y recién titulados de la UEX para realizar prácticas formativas de 3 meses de duración en empresas y organizaciones de los países participantes en el Programa ERASMUS.

En el caso concreto de los estudiantes del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio se ha experimentado un creciente interés por la movilidad, aunque es preciso seguir incentivándola, ya que tal como puede verse en el indicador que mide el impacto de los "Alumnos salientes a través de programas de movilidad" (OBIN_DU-009) los datos alcanzados son pocos significativos: en el curso 2015-2016 solo 3 alumnos participaron en programas de movilidad (ERASMUS, SICUE, etc.); otros 2 lo hicieron en el siguiente curso, mientras que en 2017-2018 se registra un descenso a 1 alumno, dato que se mantiene en el curso siguiente, mientras que en los dos últimos cursos ningún alumno se ha beneficiado de esta opción formativa, puede que como reacción a la inestabilidad ocasionada por la situación epidémica y la incertidumbre en los desplazamientos que esta ha traído consigo .

El número de convenios actualmente vigentes con universidades europeas para los estudiantes del Grado de Geografía ha ido en aumento, aunque este aspecto aún puede mejorarse. Por otra parte, las limitaciones del conocimiento de idiomas y las dificultades económicas para poder realizar este tipo de intercambio, dificultan la salida de los estudiantes fuera de nuestras fronteras. La Comisión es consciente que en la medida de lo posible hay que seguir mejorando los contactos existentes en esta materia, a pesar de que se es consciente de que buena parte de estas cuestiones sobrepasan el ámbito de competencias de la Comisión e incluso, del Departamento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Página web del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA).
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/acercade>
- Página web de la *app* oficial de la UEx
https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siue/funciones/servicio_usuario/app-unex
- Guía de acceso a la UEX (2022)
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/guia>
- Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado
(<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado>).
- Página web de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE)
(<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae/>)
- Alumnos con Discapacidad Grados (2015-2020)

- Página web de la Oficina de Orientación Laboral (OOL)
<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral>
- Página web del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad
<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn>
- Página web del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía Y letras
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/patt>
- Informe de la Unidad de Atención al Estudiante de la UEX para la Facultad de Filosofía y Letras y los grados de Geografía y Ordenación del Territorio, Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico: "OTRAS EVIDENCIAS 5.4-1".
- Informe del PATT de Filosofía y Letras sobre la participación del alumnado y profesorado del grado en Geografía y Ordenación del Territorio en el mismo: documento adjunto "OTRAS EVIDENCIAS 5.4-2".
- Normativa reguladora de programas de movilidad de la UEX (Diario Oficial de Extremadura):
(<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2011/1560o/11061562.pdf>)
- Normativa reguladora de programa de movilidad (UEX):
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/documentos/i18nfolder.2009-01-14.0850381098/Normativa%20Reguladora%20de%20los%20Programas%20de%20Movilidad.pdf/view>
- Página web del Secretariado de Relaciones Internacionales:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las Prácticas en Empresas se incluyen como asignatura obligatoria en el cuarto curso del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Esta asignatura permite a los alumnos la aplicación de los conocimientos adquiridos y la aproximación al mundo laboral mediante el desarrollo de prácticas en empresas, instituciones y entidades. Por esta razón, las prácticas deben servir para potenciar la inserción laboral de los estudiantes, a la vez que favorecen la relación Universidad-Empresa-Sociedad, imprescindibles para favorecer las salidas laborales de los geógrafos en aquellos perfiles profesionales para los que han recibido las suficientes competencias.

En el grado en Geografía y Ordenación del Territorio se definen como resultados básicos del aprendizaje en esta asignatura:

- La posibilidad de reconocer la diversidad de enfoques en los estudios territoriales.
- Trabajar en equipos multidisciplinares con metodologías de análisis transversal.
- Aplicar programas y proyectos de desarrollo rural y planeamiento urbano.

- Participar en la propuesta de alternativas ante problemas de índole espacial.

La gestión de las Prácticas Externas de la Facultad de Filosofía y Letras corre a cargo de la Comisión de Prácticas Externas, cuya actuación fue regulada mediante el Reglamento de Prácticas Externas que elaboró y ratificó la Junta de Facultad el RD 592/2014 de 11 de julio. En dicha comisión, que está integrada por un coordinador de centro a propuesta del decano, y un representante de cada uno de los estudios de grado implicados, que son propuestos por sus respectivas comisiones de calidad, se encuentra integrado el grado de Geografía y Ordenación del Territorio. Durante el periodo sujeto a evaluación este cometido ha recaído en los siguientes profesores:

- Curso 2015-2016: Juan Ignacio Rengifo Gallego
- Cursos 2016 a 2019 José Manuel Pérez Pintor
- Cursos 2019 a 2021 José Castro Serrano

Por otra parte, hay que considerar que la oferta de Prácticas en Empresas durante los cursos sujetos a esta evaluación y la adjudicación de plazas a los alumnos del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio pone de manifiesto lo adecuado de su organización y gestión. La adquisición de las competencias correspondientes se percibe claramente a través de las elevadas tasas de éxito de la asignatura con un 100% de los alumnos (TABLA 2) y también de los informes altamente favorables de los tutores de las empresas e instituciones de destino, que obran en poder del Vicedecanato de Nuevas Tecnologías, Investigación y Transferencia. Además, la buena marcha de la asignatura se aprecia también en la inexistencia de quejas y reclamaciones sobre su desarrollo y resultados. Hecho que además se corrobora mediante los resultados que arroja la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes en el periodo sometido a esta evaluación. En este sentido, la valoración global de las prácticas en el último curso académico era de 8,6 puntos sobre 10 (E11d, E11g y E11h).

Por último, hay que mencionar que, a través de los datos del Observatorio de Indicadores de Calidad de la UEX, se ponen de manifiesto los excelentes resultados que obtienen los alumnos y también la óptima calidad y cantidad de las empresas e instituciones en las que se desarrolla la asignatura.

La organización de las prácticas resulta adecuada para conseguir las competencias previstas. La Facultad cuenta con un reglamento específico para prácticas externas, incluyendo las curriculares, que facilita su desarrollo (E11b y E11c).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
------------------------------------	----------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

-Informe prácticas externas del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (2016/2017 a 2020/2021): documento adjunto "OTRAS EVIDENCIAS 5.5-1"

- Resolución por la que se ejecuta el acuerdo normativo por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (26 de julio de 2017): <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1530o/17061691.pdf>

- Reglamento de prácticas externas de Filosofía y Letras: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/reglamento-2014.pdf>

- Observatorio de indicadores de la UEX (UTEC): [aquí](#)
- Encuesta de satisfacción general con la titulación (UTEC): [aquí](#)

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La memoria verificada del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Extremadura (disponible [aquí](#)) recoge las actividades formativas (apartado 5.2), metodologías docentes (apartado 5.3) y los sistemas de evaluación (apartado 5.4) empleados para la consecución de los resultados de aprendizaje. En dicha memoria también se recogen valores de referencia para algunos parámetros como la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia. Estos parámetros, junto a otros que de forma anual se estiman desde la UTEC de la UEX nos permiten analizar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y, por tanto, la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Los valores para el periodo 2015-2021 se recogen en la Tabla 4 adjunta a este documento y se aglutinan junto a otros en el observatorio de indicadores de la UEX ([aquí](#)).

Teniendo en cuenta estas consideraciones y las evidencias disponibles creemos en la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para la consecución de los resultados del aprendizaje. Entre los estadísticos del observatorio de indicadores que nos permiten avalar esta idea se encuentran la tasa de éxito y la tasa de rendimiento. Ambos parámetros se sitúan en un elevado número de asignaturas en el 100%, con valores medios para el título en su conjunto muy elevados.

Conviene añadir que la Memoria Verifica contempla una enumeración pormenorizada y concisa de los resultados de aprendizaje de cada una de las materias, así como una relación de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. De forma adicional, la Comisión de Calidad revisa periódicamente la programación docente de todas las asignaturas del título con la finalidad de velar por un cumplimiento escrupuloso de lo establecido en la Memoria Verifica y, si fuera el caso, por la realización de recomendaciones con la finalidad de mejorar los resultados. Adicionalmente, las guías docentes de cada asignatura, disponibles para el alumnado en la web de la Facultad de Filosofía y Letras, en la plataforma Campus Virtual y analizadas en el inicio de cada asignatura, recogen estas actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de forma muy detallada.

Los datos de la UTEC sobre la satisfacción del alumnado con la actuación docente (OBIN_SU-001) (disponible [aquí](#)) muestran valores por encima de 7 (sobre 10) e

indican para los dos últimos cursos académicos medias por encima de los 8 puntos, tal y como se muestra en la figura 6.1. La comisión que elabora este autoinforme valora muy positivamente este parámetro.

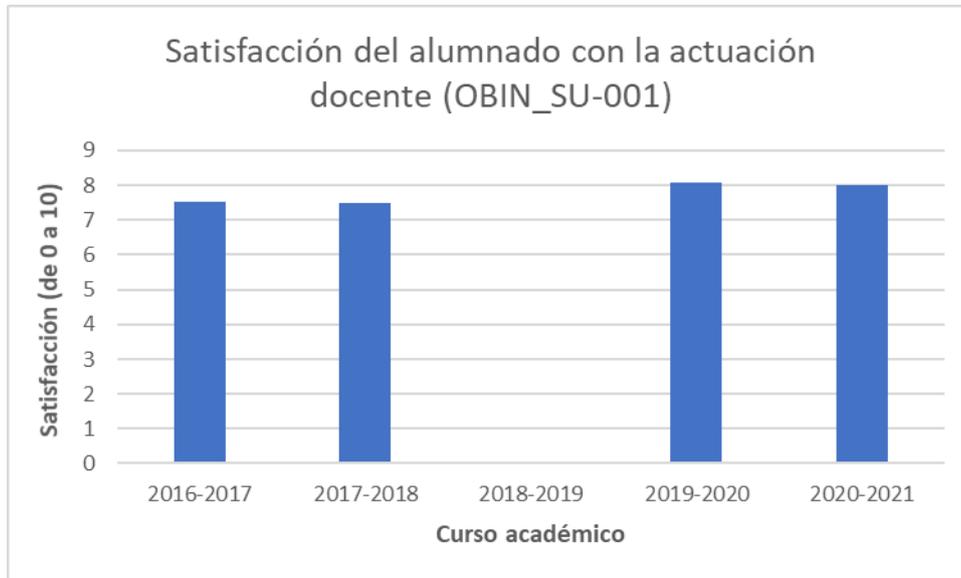


Figura 6.1. Satisfacción del alumnado con la actuación docente (OBIN_SU-001). Fuente: elaboración propia con datos del a UTEC disponibles [aquí](#).

Un elemento adicional de sustentación de esta valoración positiva es la ausencia de reclamaciones ante la Comisión de Calidad del Título durante este periodo 2015-2021.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none"> -Memoria verificada: aquí -Actas reuniones CCT: aquí -Planes docentes de las asignaturas: aquí -Encuestas de satisfacción general con la titulación UTEC: aquí -Observatorio de indicadores de la UEX (UTEC): aquí -Tabla 4. 	

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
Desde la Comisión de Calidad del Título creemos que los resultados del aprendizaje

que alcanzan los alumnos cursando el grado y que se derivan de la implementación de la memoria verificada (disponible [aquí](#)) se adecuan a su nivel del MECES. Para soportar este razonamiento nos apoyamos en diversas evidencias. En primer lugar, la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación que elabora anualmente la UTEC de la UEX (disponible [aquí](#)) que muestra, en una escala de 0 a 5, valores anuales por encima del 3 y una media para el periodo de 3,45 (figura 6.2). Los resultados individualizados por asignatura también refrendan esta argumentación, así como los valores de la tasa de rendimiento y de éxito para la titulación en su conjunto (Tabla 4 e indicadores de la UTEC disponibles [aquí](#)).

La tasa de rendimiento (figura 6.3) muestra un valor para el periodo 2015-2021 siempre por encima del 78% y salvo en un curso académico, siempre por encima del 80%. La tasa de éxito ha mostrado durante el periodo 2015-2021 un valor mínimo de 89% y ha mostrado una tendencia positiva a lo largo de este periodo (Figura 6.4) situándose en el curso académico 2020-2021 casi en el 95%. A juicio de la Comisión de Calidad del Título, dicha trayectoria no sólo avala la efectividad de la tarea de seguimiento que se viene efectuando desde la puesta en marcha de la titulación, sino que además refleja el interés que han puesto en su mejora todos los miembros de la Comunidad Universitaria que tienen responsabilidad en su impartición y desarrollo. Creemos, por tanto, que se ha desarrollado un buen trabajo para conseguir que el perfil de egresado definido en la memoria verificada sea el de los egresados reales gracias a un correcto diseño, implementación y seguimiento del título.

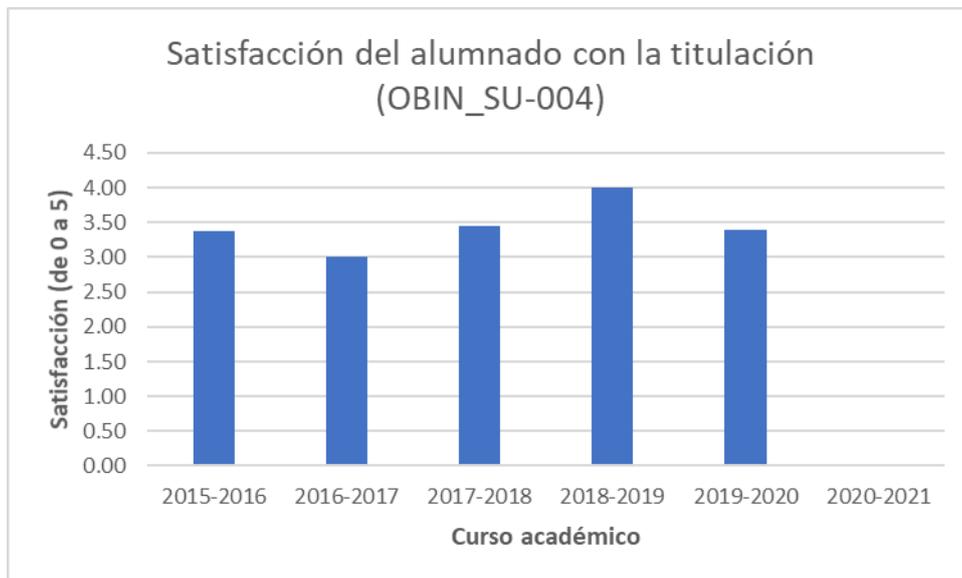


Figura 6.2. Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN_SU-004). Fuente: elaboración propia con datos de la UTEC disponibles [aquí](#).

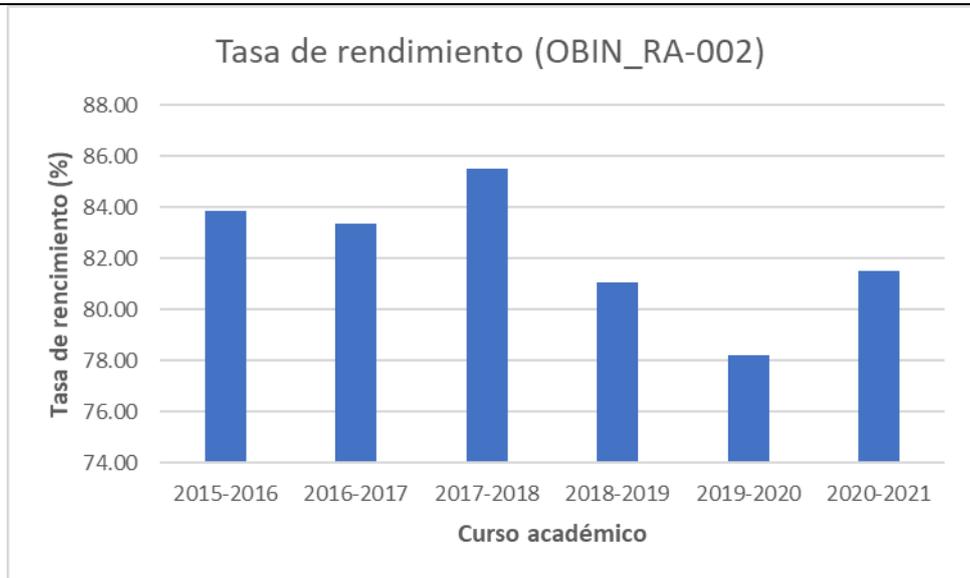


Figura 6.3. Tasa de rendimiento de la titulación (OBIN_RA-002). Fuente: elaboración propia con datos de la UTEC disponibles [aquí](#).

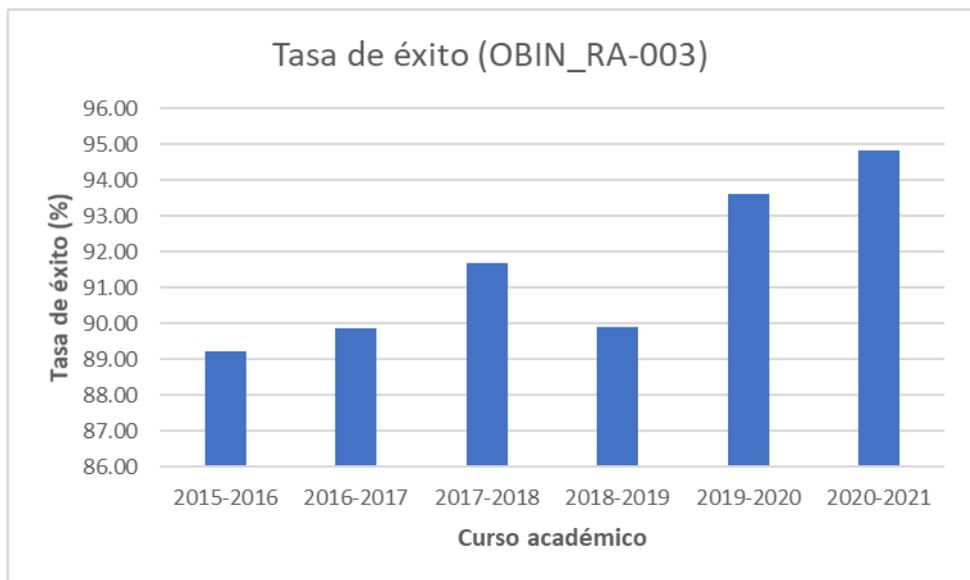


Figura 6.4. Tasa de éxito de la titulación (OBIN_RA-002). Fuente: elaboración propia con datos de la UTEC disponibles [aquí](#).

De igual modo, los indicadores estadísticos confeccionados por la UTEC (disponible [aquí](#)) de la Universidad de Extremadura indican la adecuación del proceso formativo del Grado a los niveles de exigencia del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, consideración ésta que queda reflejada en la "Duración Media de los Estudios" (OBIN_RA-005), "Convocatorias medias para aprobar" (OBIN_RA-008), "Nota media de los estudiantes graduados" (OBIN_RA-010) y "Dedicación lectiva del alumno" (OBIN_PA-001).

La duración media de los estudios, (OBIN_RA-005: figura 6.5) se sitúa en 4.95 años

para el periodo 2015-2021, siendo ligeramente superior a lo establecido para el plan de estudios. Las convocatorias medias para aprobar (OBIN_RA-008: figura 6.6) para el periodo 2015-2021 ascienden a 1.29. La nota media de los estudiantes graduados (OBIN_RA-010) para el periodo 2015-21 se situó en 7.03, notable, alcanzando su máximo en el último curso académico analizado, con 7.39. Finalmente, la "dedicación lectiva del alumno" (OBIN_PA-001), es decir, el número medio de créditos cursados por alumno y año se situó en un valor medio de 50 créditos por alumno, oscilando entre el 58.48 del año 2015-2016 y el 41.14 del curso académico 2020-2021.

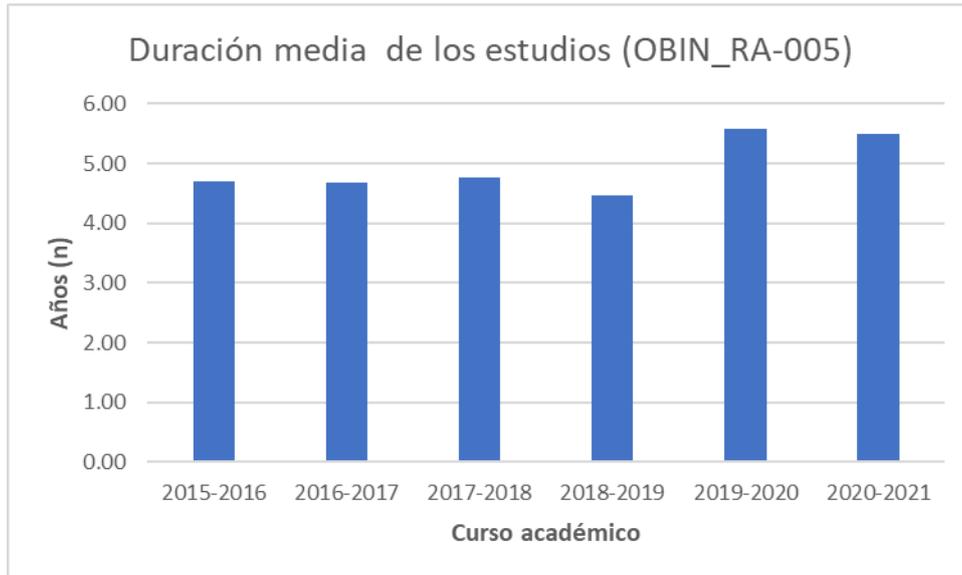


Figura 6.5. Duración media de los estudios (OBIN_RA-005). Fuente: elaboración propia con datos de la UTEC disponibles [aquí](#).

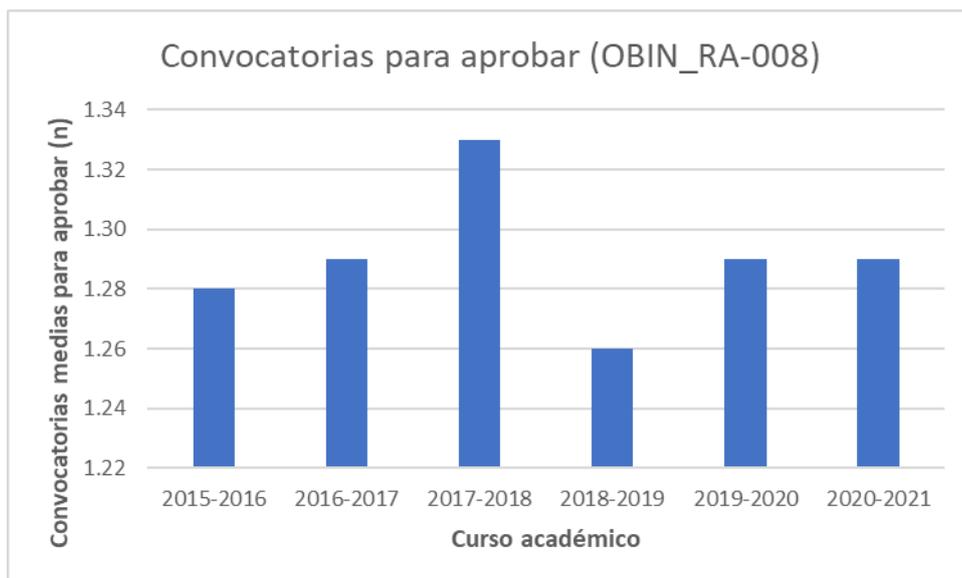


Figura 6.6. Convocatorias medias para aprobar (OBIN_RA-008). Fuente: elaboración propia con datos de la UTEC disponibles [aquí](#).

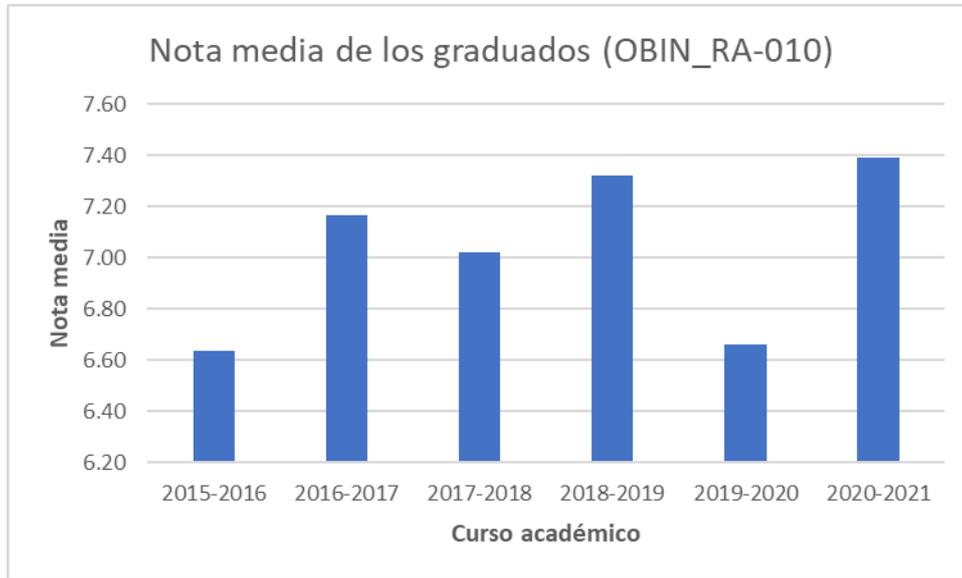


Figura 6.7. Nota media de los graduados (OBIN_RA-010). Fuente: elaboración propia con datos del a UTEC disponibles [aquí](#).

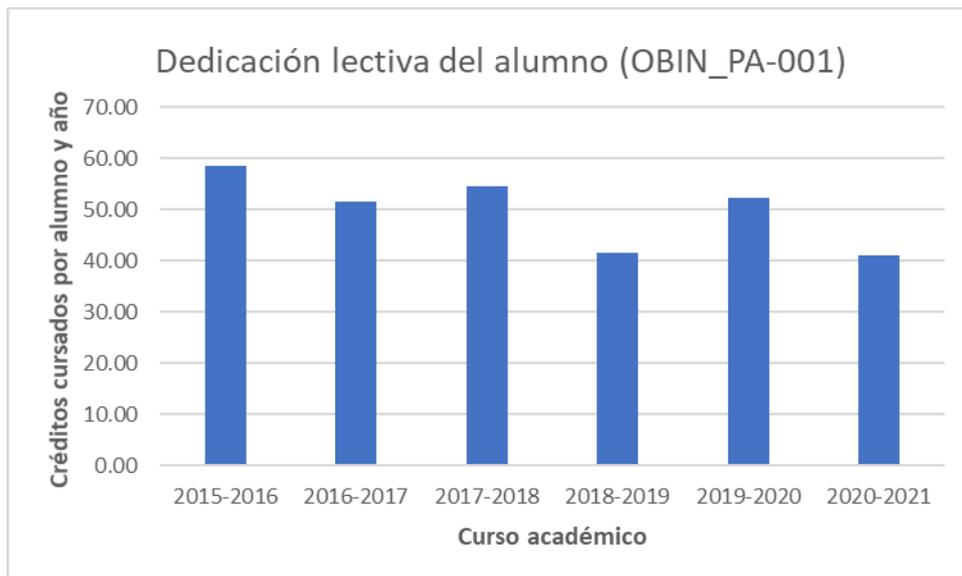


Figura 6.8. Dedicación lectiva del alumno (OBIN_PA-001). Fuente: elaboración propia con datos del a UTEC disponibles [aquí](#).

Con todo lo anterior, la Comisión de Calidad del Título estima que el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio cumple con los objetivos formativos especificados en la memoria verificada del título y se adecúa a las exigencias y niveles establecidos en el MECES.



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
-Memoria verificada: aquí -Observatorio de indicadores de la UEX (UTEC): aquí -Encuestas de satisfacción general con la titulación UTEC: aquí -Tabla 4. -Tabla 2.	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Se analizan a continuación los valores de diferentes indicadores del título de Geografía y Ordenación del Territorio de la UEX, basados en los parámetros que elabora la UTEC y que están disponibles en el observatorio de indicadores de la UEX (aquí). Estos indicadores se analizan para el periodo 2015-2021, si bien, la comisión de calidad del título realiza un seguimiento anual de los mismos que queda reflejado en las memorias anuales (disponibles aquí) y en las actas de las reuniones (disponibles : aquí).</p> <p>La figura 7.1 muestra la evolución para el periodo analizado del número de alumnos matriculados, evidenciando una tendencia descendente. Se trata de una tendencia igualmente constatada en el resto de los estudios del centro. Desde la comisión que redacta este informe, así como desde el Departamento responsable del título se están llevando a cabo medidas para tratar de invertir esta tendencia, hecho constatable en las actas de las reuniones de la comisión. Los alumnos de nuevo ingreso en el primer curso académico, mostrados en la figura 7.2, representan una media de 8 alumnos de nuevo ingreso en el primer curso académico (OBIN_DU-017), con un máximo de 13 en 2015-2016 y un mínimo de 4 en 2019-2020. Durante el último curso académico se invierte la tendencia decreciente con 7 alumnos de nuevo ingreso en el primer curso.</p>

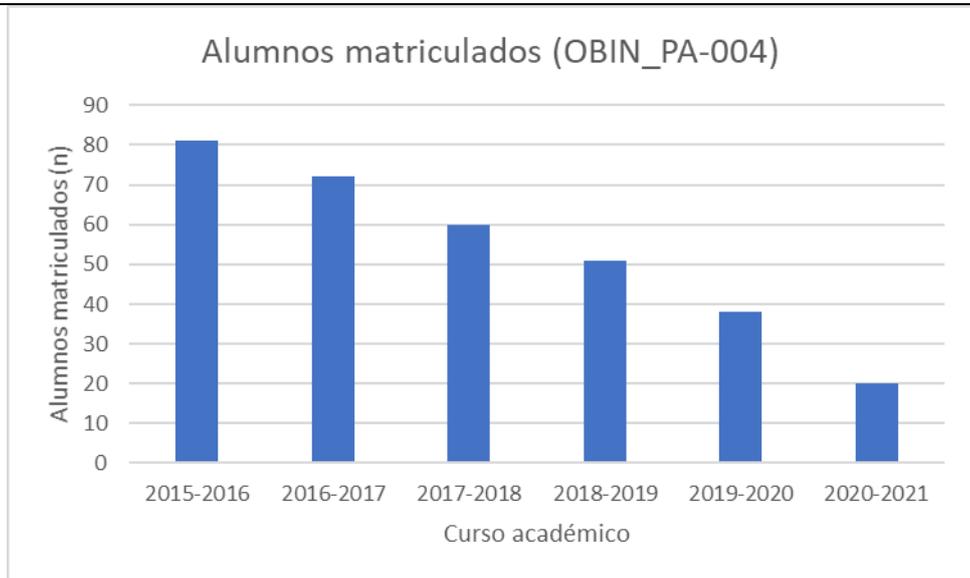


Figura 7.1. Número de alumnos matriculados por curso académico para el conjunto del grado (OBIN_PA-004). Fuente: elaboración propia con datos del a UTEC disponibles [aquí](#).

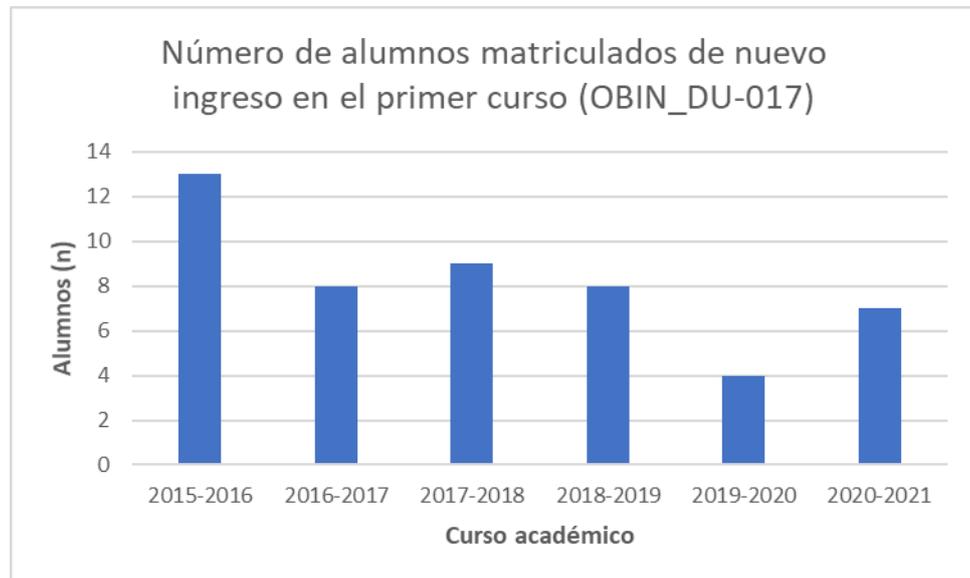


Figura 7.2. Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en el primer curso. (OBIN_DU-017). Fuente: elaboración propia con datos del a UTEC disponibles [aquí](#).

Los parámetros referencia de la memoria verificada de 2020 son de 60% para la Tasa de graduación, 20% para la tasa de abandono y 78% para la tasa de eficiencia (memoria verificada disponible [aquí](#)). Así pues, la tasa de graduación media para el periodo 2015-2021 se sitúa en 54% (figura 7.3) frente al 60% recogido en la citada memoria (OBIN_RA-004, disponible [aquí](#)), la tasa de abandono media (figura 7.4) se

sitúa en 25% (OBIN_RA-001, disponible [aquí](#)) frente al 20% recogido en la memoria verificada. El objetivo de la tasa de eficiencia definido en la memoria verificada del 78% se supera con un valor medio para el periodo 2015-2021 del 87% (OBIN_RA-006, figura 7.5, datos disponibles [aquí](#)).

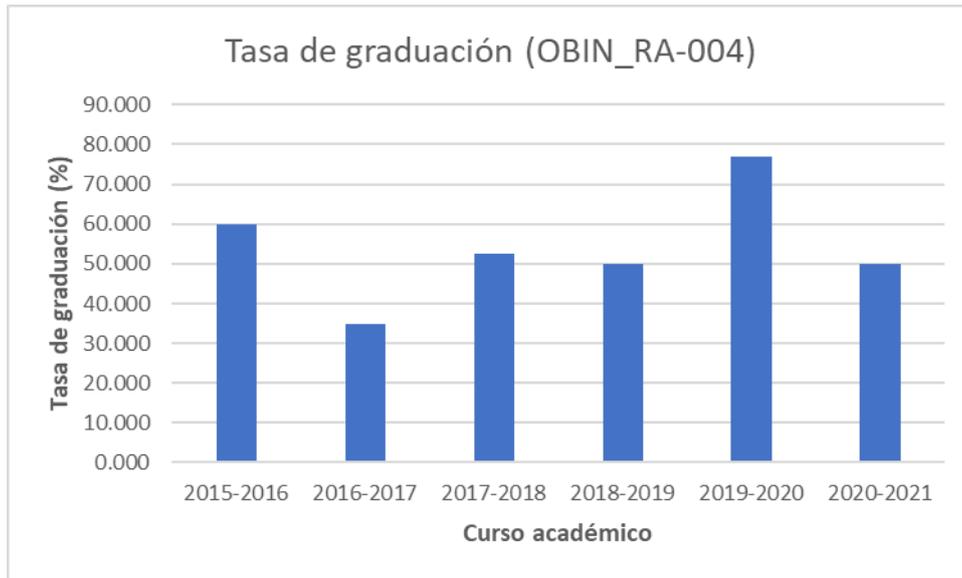


Figura 7.3. Tasa de graduación (OBIN_RA-004). Fuente: elaboración propia con datos del a UTEC disponibles [aquí](#).

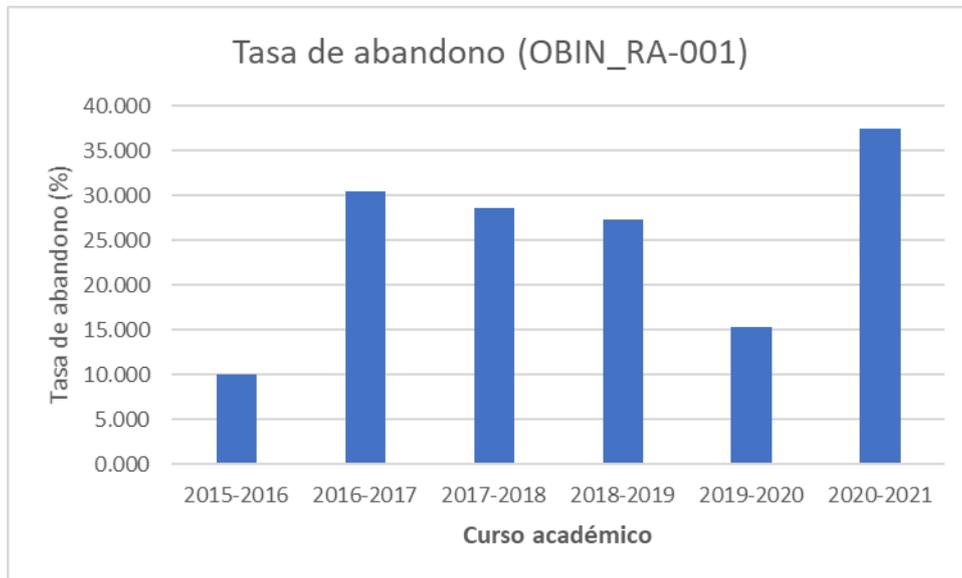


Figura 7.4. Tasa de abandono (OBIN_RA-001). Fuente: elaboración propia con datos del a UTEC disponibles [aquí](#).

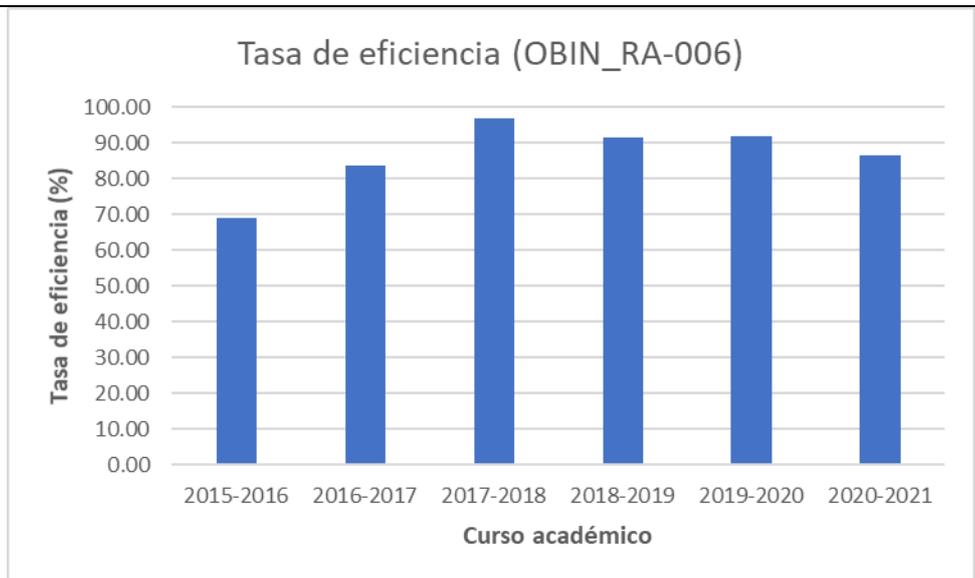


Figura 7.5. Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006). Fuente: elaboración propia con datos del a UTEC disponibles [aquí](#).

Por lo que respecta a la tasa de rendimiento (OBIN_RA-002, disponible [aquí](#)), el valor medio para el periodo objeto de estudio se sitúa en el 82%, con un valor mínimo del 78% para el año 2019-2020. Este parámetro se mostró gráficamente en la figura 6.3.

Finalmente, la tasa de éxito (OBIN_RA-003, figura 6.4, disponible [aquí](#)), mostró un valor medio de 91.52% para el periodo 2015-2021 con un mínimo de 89.86% en el curso académico 2016-2017, siendo valorada muy positivamente por la comisión que redacta este autoinforme. La evolución de este parámetro se mostro en el apartado anterior, figura 6.4.

Teniendo en cuenta las evidencias disponibles y los datos presentados, la comisión que redacta este autoinforme valora, en términos generales, de forma positiva la evolución de los principales indicadores del título, conforme a su ámbito temático y el entorno en el que se inserta el propio título. También consideramos que es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La comisión valora de forma menos positiva la evolución del número de alumnos de nuevo ingreso en el primer curso académico, si bien, los datos del último año marcan una tendencia positiva por lo que estamos expectantes ante la evolución de este parámetro en los próximos cursos académicos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>-Memoria verificada: aquí</p> <p>-Memorias anuales de la CCT: aquí.</p>	

- Actas reuniones CCT: [aquí](#)
- Planes docentes de las asignaturas: [aquí](#)
- Observatorio de indicadores de la UEX (UTECE): [aquí](#)
- Tabla 4.

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde la UTECE de la UEX se realizan las encuestas anuales de satisfacción general con las titulaciones (disponible [aquí](#)) así como el observatorio de estadísticas e indicadores universitarios (disponible [aquí](#)). En estas bases de datos se recoge la satisfacción del alumnado con la actuación docente, que ya se comentó previamente y se ilustró en la figura 6.1 (OBIN_SU-001). Este parámetro se situó siempre por encima de 7 (en una escala de 0 a 10), siendo valorado positivamente por esta comisión. El indicador de satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN_SU-004) también ha sido utilizado previamente, figura 6.2, y valorado positivamente, al mostrar una media de 3.5 en una escala de 0 a 5.

Además, contamos con evidencias que provienen de la encuesta de satisfacción general con la titulación para el alumnado, correspondiente al curso académico 2019-2020. En dicha encuesta se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿La estructura del plan de estudios ha permitido una progresión adecuada de mi aprendizaje?
2. Oferta de prácticas externas
3. Oferta del trabajo de fin de grado
4. Distribución de horarios de clases, actividades formativas, exámenes, tutorías programadas
5. Coordinación entre el profesorado
6. Distribución de tareas a lo largo del curso
7. Organización de los trabajos de fin de grado
8. Organización de las prácticas externas.
9. La metodología docente empleada por el profesorado ha contribuido a mi aprendizaje
10. La tutorización ha sido útil para la mejora de mi aprendizaje
11. El sistema de evaluación ha permitido reflejar adecuadamente mi aprendizaje
12. Nivel de satisfacción general con las instalaciones
13. Nivel de satisfacción general con los recursos

14. Disponibilidad de información sobre la titulación
15. Organización de la movilidad del alumno
16. Orientación y apoyo al estudiante
17. Satisfacción general con la actuación docente del profesorado
18. Satisfacción general con la titulación

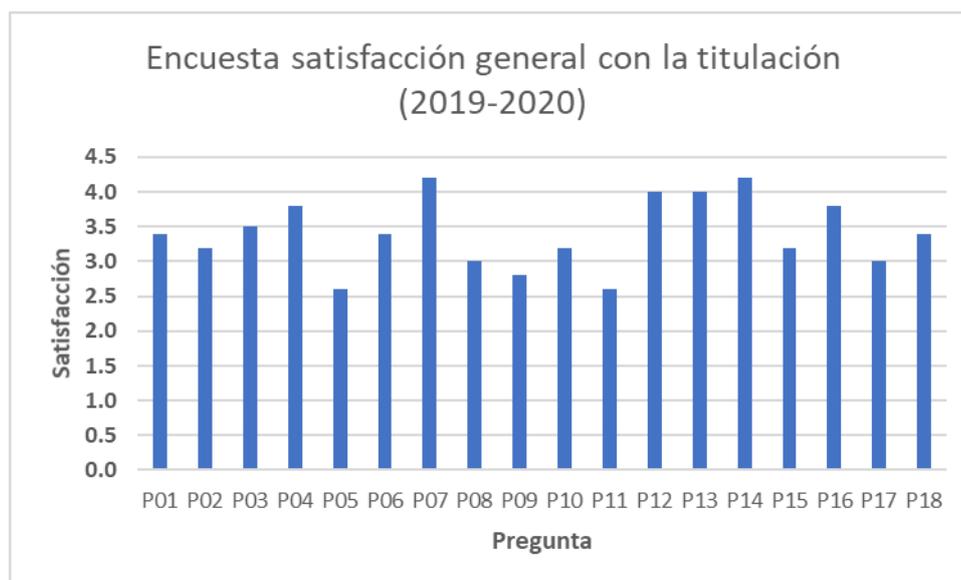


Figura 7.6. Respuesta a las preguntas de la encuesta de satisfacción general con la titulación. Fuente: elaboración propia con datos de la UTEC disponibles [aquí](#).

Teniendo en cuenta que la escala es de 0 a 5, podemos observar que en términos generales la satisfacción de los estudiantes es siempre positiva, con la mayor parte de las cuestiones con valores por encima del 3 y sólo puntualmente aparecen dos valores ligeramente superiores al 2.5. Entre las cuestiones que poseen un mayor interés para valorar este criterio 7 creemos que la respuesta a la pregunta 18, sobre la satisfacción general con la titulación tiene especial relevancia, mostrando un valor próximo a 3.5.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>-Observatorio de indicadores de la UEX (UTEC): aquí</p> <p>-Encuesta de satisfacción general con la titulación (UTEC): aquí</p> <p>-Tabla 4.</p>	

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título es un aspecto de cierta complejidad debido al desfase existente entre la finalización de los estudios y la realización de la encuesta. Este desfase, necesario por otra parte, provoca dificultades a la UTEC debido al distanciamiento del egresado con el mundo académico. Igualmente, el tiempo de reacción de cualquier actuación destinada a la empleabilidad e inserción laboral está limitado por dicho retardo. Es decir, las actuaciones presentes tendrán efecto, mínimo dentro de 3 años.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el observatorio de indicadores de la UEX, elaborado por la UTEC (disponible [aquí](#)), recoge entre otros datos la tasa de inserción laboral de las diferentes titulaciones. Para el periodo objeto de estudio de este autoinforme se disponen de los datos de los egresados de los años 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. La media para estos tres cursos académicos con datos disponibles dentro del periodo de análisis de este autoinforme (2015-2021) asciende a 65%, lo cual se valora positivamente por esta comisión, de hecho, tan sólo uno de los tres cursos académicos muestra una tasa de inserción laboral inferior al 70%. En la siguiente figura (7.7) se muestra dicha tasa.

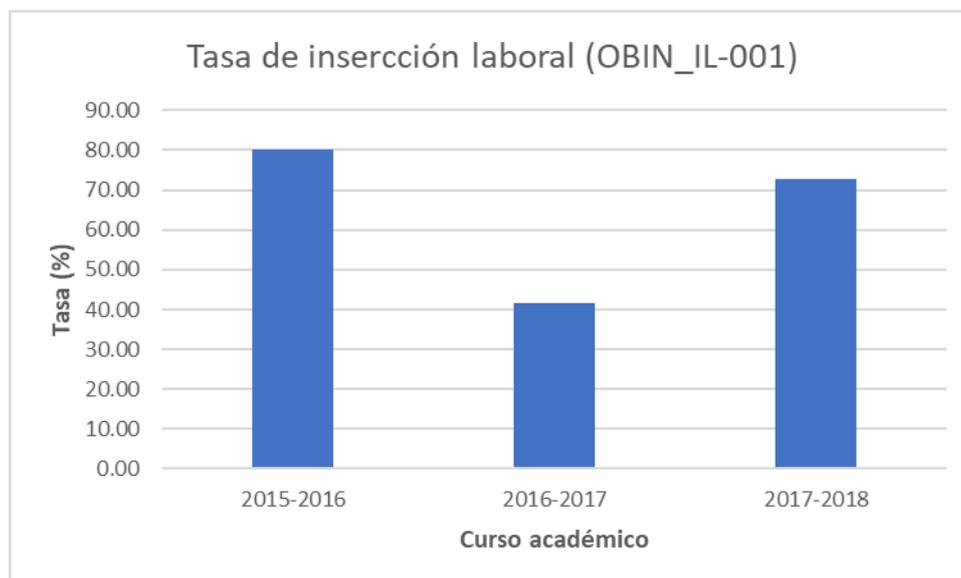


Figura 7.7. Tasa de inserción laboral para los egresados del título (OBIN_IL-001). Fuente: elaboración propia con datos de la UTEC disponibles [aquí](#).

En el mismo observatorio ([aquí](#)) está disponible el indicador tasa de egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL-002) y para el mismo periodo (2015-2018). Es decir, no hay datos disponibles para la totalidad del periodo objeto de análisis de este autoinforme. La comisión valora muy positivamente estos datos, ya que 2 de los 3

cursos académicos para los que hay datos muestran una tasa de egresados que han trabajado alguna vez superior al 80%. Los datos correspondientes con este parámetro se muestran en la figura 7.8 que se presenta a continuación:

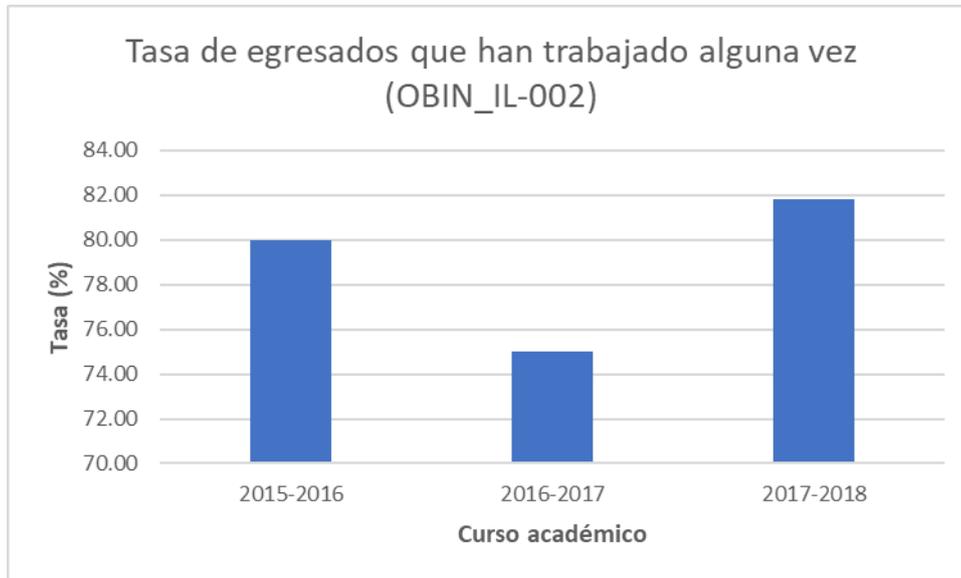


Figura 7.8. Tasa de egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL-002). Fuente: elaboración propia con datos de la UTEC disponibles [aquí](#).

Con todo lo anterior, y pese a la valoración moderadamente positiva que la comisión realiza de los datos existentes, hemos de decir que desde la comisión y desde el profesorado se realiza un trabajo constante en la búsqueda de una mejor formación y mejor acceso al mercado laboral por nuestros egresados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none"> -Informes de inserción laboral de estudiantes de la UEX: aquí -Observatorio de indicadores de la UEX (UTEC): aquí 	